

GESTION CORPORATIVA CPMS-RIOHACHA OFICINA DE CONTRATACION

ACTA N° 0004

Fecha:	Enero 18 de 2024
Hora:	10:30 am
Lugar:	Instalaciones de la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Riohacha.
Tema:	Elaboración plan anual de adquisiciones 2024
AGENDA:	
1.	APERTURA DE LA REUNIÓN
2.	SOCIALIZACIÓN DE LA NORMATIVIDAD RELACIONADA CON LA ADOPCIÓN DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES
3.	APROBACION DEL PAA CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2024
4.	COMENTARIOS, INTERVENCIONES Y CIERRE DE REUNION

DESARROLLO DE LA AGENDA:	
	<p>En la fecha se reúnen los abajo firmantes, con el fin de validar y realizar la aprobación del PAA para la vigencia 2024 de la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Riohacha.</p> <p>A continuación, se retroalimenta el marco normativo, descrito a continuación:</p> <p>El Plan Anual de Adquisiciones, de acuerdo al artículo 3 del Decreto 1510 de 2003, compilado en el Decreto 1082 de 2015, es un instrumento de planeación contractual de la entidad Estatal, igual al plan general de compras al que se refiere el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 y el plan de compras al que se refiere la Ley Anual de presupuesto.</p> <p>Se socializa el contenido de la Circular Externa única de Colombia Compra eficiente (2018), la cual contiene mandatos, orientaciones e instrucciones en materia de compras y contratación pública que van dirigidas a las Entidades Estatales y al público en general y son de obligatorio cumplimiento.</p> <p>Se detallan a continuación los ítems a adquirir según el PAA para la vigencia 2024, determinados de acuerdo a las resoluciones de asignación de recursos que hasta la fecha corresponden a la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Riohacha.</p>

GESTION CORPORATIVA CPMS-RIOHACHA OFICINA DE CONTRATACION

ACTA N° 0004

Código UNSPSC (cada código separado por :)	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección (mes)	Fecha estimada de presentación de ofertas (mes)	Duración estimada del contrato (meses)	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Nombre del responsable
50221002;50131701; 50181509;50171550; 50171551;50131612; 50181708;50181709	SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO PANADERIA DEL CPMS- RIOHACHA	1	1	11	Minima cuantía	Propios	78.912.000 COP	DG. MANUEL RENE BERMUDEZ GONZALEZ
50407007;50161509; 50161510;50161511; 50161813;50161814; 50161815;50201708; 50202300;50202400; 10151605;50181903; 50181905;50181908; 50181907;50181908; 50181909;50192109; 50202306;50202307; 50202308;50202310; 50202311;51142400	SUMINISTRO PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y PRODUCTOS LACTEOS PARA EL ALMACEN EXPENDIO DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE RIOHACHA	1	1	11	Minima cuantía	Nación	11.840.000 COP	DG. MANUEL RENE BERMUDEZ GONZALEZ
50202301;50202302; 50202303;50202305; 50202306;50202307; 50202308;50202309; 50202310	SUMINISTRO DE BEBIDAS PARA EL ALMACEN EXPENDIO DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE RIOHACHA	1	1	11	Minima cuantía	Nación	6.400.000 COP	DG. MANUEL RENE BERMUDEZ GONZALEZ
10121801;10111305; 42132203;42121608; 70122010	SUMINISTRO DE ALIMENTO, MATERIAL VETERINARIO Y ATENCIÓN MEDICA PARA SOSTENIMIENTO DE SEMOWENTIS CANINOS DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE RIOHACHA	1	1	10	Minima cuantía	Nación	10.538.132 COP	DG. GALVIS TOLEDO JHONATAN
78181505;78181506	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS VEHICULO ADSCRITOS AL CPMSRIOHACHA	5	5	8	Minima cuantía	Nación	19.500.000 COP	DG. ROLDAN JIMENEZ KEVIN
15101505	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM) PARA LOS VEHICULOS ADSCRITOS A LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIAN SEGURIDAD UTILIZADOS EN EL TRASLADOS DE INTERNOS. PARA LAS DIFERENTES DILIGENCIAS JUDICIALES. CITAS MEDICAS. TRASLADOS A OTROS CENTROS CARCELARIOS DEL PAIS	2	2	10	Minima cuantía	Nación	16.300.000 COP	IJ. MEJIA MARIIN JOHN ROBERT

GESTION CORPORATIVA CPMS-RIOHACHA OFICINA DE CONTRATACION

ACTA N° 0004

15121501	SUMINISTRO Y CAMBIO ACEITES Y FILTROS PARA LOS VEHICULOS ADSCRITOS A LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE RIOHACHA	3	3	9	Mínima cuantía	Nación	5.000.000 COP	U. MEJIA MARIN JOHN ROBERT
83101501	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE PARA CONSUMO HUMANO EN CARROTANQUES, PARA ABASTECER LAS NECESIDADES DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE RIOHACHA	2	2	10	Mínima cuantía	Nación	84.000.000 COP	DG. MORALES SANCHEZ EDWAR ESTEBAN
46171501;20111608; 20111611;23101508; 23101510;39112501; 39112505	ADQUISICION DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE RIOHACHA	7	7	2	Mínima cuantía	Nación	2.003.550 COP	TOMAS ADOLFO CAUSIL MORALES
70171501;72102103; 72102106	FUMIGACION DESRATIZACION Y CONTROL DE CALIDAD DEL AGUA DEL EPMSCR/CHACHA	3	3	9	Mínima cuantía	Nación	12.000.000 COP	DG VALDELMAR BLANCO JOSE RAFAEL
TOTAL							246.493.682 COP	

El formato detallado de las adquisiciones planeadas para la vigencia 2024 y será firmado por el orcenador del Gasto, para posteriormente ser publicado en la Página Web del SECOP II.

PROXIMA REUNIÓN:

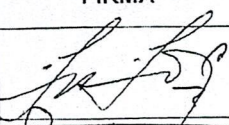
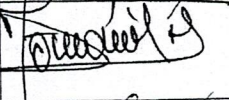
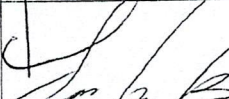
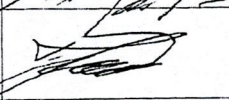
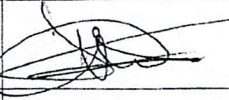
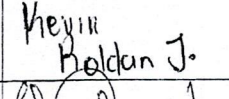
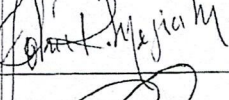
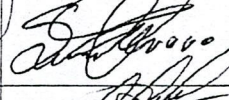

NO APLICA

COMPROMISOS:

Desarrollar los procesos de contratación que se deriven de las necesidades estimadas y las partidas presupuestales asignadas de acuerdo a lo establecido en esta reunión.

GESTION CORPORATIVA CPMS-RIOHACHA OFICINA DE CONTRATACION

ACTA N° 0004

ASISTENTES:			
DEPENDENCIA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	CORREO ELECTRONICO
DIRECCION (E)	DR. JIM JEZEL JIMENEZ CASTELLAR		direccion.epcriohacha@inpec.gov.co
GESTION CORPORATIVA	TOMAS ADOLFO CAUSIL MORALES		financiera.epcriohacha@inpec.gov.co
PAGADURIA	LORENA DEL CARMEN BORJA BOLAÑO		pagaduria.epcriohacha@inpec.gov.co
EXPENDIO	DG. MANUEL RENE BERMUDEZ GONZALEZ		expendio.epcriohacha@inpec.gov.co
CANINOS	DG. GALVIS TOLEDO JHONATAN		caninos.epcriohacha@inpec.gov.co
TRANSPORTES	DG. ROLDAN JIMENEZ KEVIN	Kevin Roldan J. 	transportes.epcriohacha@inpec.gov.co
COMANDO DE VIGILANCIA	IJ. MEJIA MARIN JOHN ROBERT		comando.epcriohacha@inpec.gov.co
DIRECCION	DG. MORALES SANCHEZ EDWAR ESTEBAN		direccion.epcriohacha@inpec.gov.co
DERECHOS HUMANOS	DG. VALDELAMAR BLANCO JOSE RAFAEL		educativa.epcriohacha@inpec.gov.co

313—CPMSRIO- DIR-
 Riohacha, 03 de julio de 2024

INPEC 03-07-2024 11:40
 Al Conectar Cite Este No. 2024E0130900 Fol 1 Anex 0 PA 0
 ORIGEN 313-AREA DE PRESUPUESTO Y DESARROLLO DEL PRESUPUESTO MANUEL BERMUDEZ GONZALEZ
 DESTINO 313-AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA TOMAS CAUSIL MORALES
 ASUNTO SOLICITUD COP ORDEN DE COMPRA PARA ALMACEN
 OBS

2024IE0130900



Señor
TOMAS CAUSIL MORALES
 Coordinador de Presupuesto CPMS Riohacha
 Ciudad

Asunto: SOLICITUD DE CDP

Con el presente solicito certificado de disponibilidad presupuestal para el **SUMINISTRO DE VIVERES, PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y PRODUCTOS LACTEOS PARA EL ALMACEN EXPENDIO DEL CPMS RIOHACHA** por valor de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS (\$4.292.000)** con cargo a la siguiente Imputación Presupuestal:

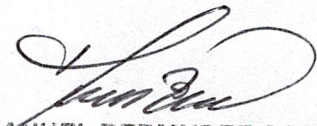
RESOLUCION	CONCEPTO	RUBRO	VALOR
004546 del 21 de mayo de 2024	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	A-05-01-01-002-003	\$3.000.000 ✓
004546 del 21 de mayo de 2024	PRODUCTOS LACTEOS Y OVOPRODUCTOS	A-05-01-01-002-002	\$292.000 ✓
004546 del 21 de mayo de 2024	CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS.	A-05-01-01-002-001	\$1.000.000 ✓

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



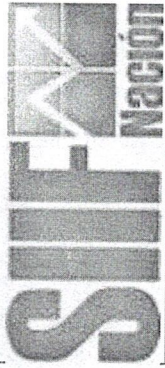
TC(RA). CARLOS ARTURO REYES MONSALVE
 DIRECTOR CPMS RIOHACHA



DG. MANUEL BERMUDEZ GONZALEZ
 SUPERVISOR DEL CONTRATO

Revisado: Eline Romero Medina
 Elaborado por: Eline Romero Medina
 Fecha de elaboración: 03/07/2024
 Archivo: Mis Documentos

Solicitado No. 3724
 copy No. 3624



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:
Unidad ó Subunidad
Ejecutora Solicitante:

MHtcausil
12-08-00-313
EPMSC RIOHACHA

Fecha y Hora Sistema:

3/07/2024 12:00:00 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Items de afectación de gastos"

Número:	3624	Fecha Registro:	2024-07-03	Unidad / Subunidad ejecutora:	12-08-00-313 EPMSC RIOHACHA
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto
Valor Inicial:	4.292.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual.:	4.292.000,00
				Saldo x Comprometer:	4.292.000,00
				Uso Caja Menor	Ninguno
				Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número:	3724	Fecha Registro:	2024-07-03	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
313EXP EXPENDIO - EPC RIOHACHA	A-05-01-01-002-001 CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS	Propios	26	CSF		1.000.000,00	0,00	1.000.000,00	1.000.000,00	0,00
313EXP EXPENDIO - EPC RIOHACHA	A-05-01-01-002-002 PRODUCTOS LÁCTEOS Y OVOPRODUCTOS	Propios	26	CSF		292.000,00	0,00	292.000,00	292.000,00	0,00
313EXP EXPENDIO - EPC RIOHACHA	A-05-01-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	Propios	26	CSF		3.000.000,00	0,00	3.000.000,00	3.000.000,00	0,00
					Total:					

Objeto: SOLICITUD DE CDP, PARA CONTRATAR SUMINISTRO DE ARTICULOS PARA EL EXPENDIO DEL CPMSC RIOHACHA. CON CARGO A LA RESOLUCION No. 004546 DEL 21-05-2024.

TOMAS CAUSIL MORALES
PROFESIONAL UNIVERSITARIO



313-CPMS-RIO-
Riohacha, 04 de julio del 2024

INPEC 04-07-2024 09:27
Al Contestar Cite Este No. 2024IE0131525 Fol: 2 Anex: 0 FA: 0
ORIGEN 3135 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / EXPENDIO: MANUEL BERMUDEZ GONZALEZ
DESTINO 3131 DIRECCION ESTABLECIMIENTO / CARLOS ARTURO REYES MORALES
ASUNTO SOLICITUD DE EJECUCION PRESUPUESTAL RESOLUCION N° 004546 DEL 21 DE MAYO DEL 2024
OBS

2024IE0131525



TC(RA)
CARLOS ARTURO REYES
Director CPMS Riohacha

Asunto: Solicitud de ejecución presupuestal Resolución N° 004546 del 21 de mayo del 2024.

Por medio de la presente me dirijo a su despacho con el fin de plantear las necesidades del proyecto productivo expendio, teniendo en cuenta que las órdenes de compra N°124193 y 124194 suscritas el 06 de febrero de 2024, fueron ejecutadas en su totalidad, y en aras de realizar una gestión adecuada de los recursos asignados al establecimiento para el proyecto productivo mediante la resolución N° 004546 del 21 de mayo del 2024, se instó por realizar primeramente adición a las órdenes de compra mencionadas anteriormente, pero como el monto asignado en los rubros a ejecutar en la resolución N° 004546 del 21 de mayo del 2024 es superior al 50% de los valores contratados inicialmente en las órdenes de compra, es necesario realizar la suscripción de nuevas órdenes de compra para suplir la necesidad de suministro de víveres, productos alimenticios, productos lácteos y bebidas para el expendio del CPMNS Riohacha de la siguiente manera:

1. CONTRATAR SUMINISTRO DE VIVERES, PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y PRODUCTOS LACTEOS PARA EL ALMACEN EXPENDIO DEL CPMS RIOHACHA" por valor de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS (\$4.292.000)** distribuidos de la siguiente manera:

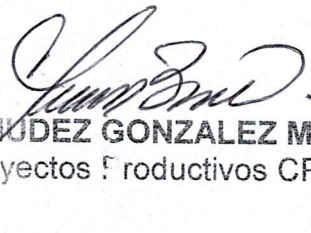
RESOLUCION	CONCEPTO	RUBRO	VALOR
Resolución N° 004546 del 21 de mayo del 2024	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	A-05-01-01-002-003	\$3.000.000
Resolución N° 004546 del 21 de mayo del 2024	PRODUCTOS LACTEOS Y OVOPRODUCTOS	A-05-01-01-002-002	\$292.000
Resolución N° 004546 del 21 de mayo del 2024	CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS.	A-05-01-01-002-001	\$1.000.000

2. CONTRATAR SUMINISTRO DE BEBIDAS PARA EL ALMACEN EXPENDIO DEL CPMS RIOHACHA" por valor de SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS (\$6.624.000) distribuidos de la siguiente manera:

RESOLUCION	CONCEPTO	RUBRO	VALOR
Resolución N° 004546 del 21 de mayo del 2024	BEBIDAS	A-05-01-01-002-004	\$6.624.000

Agradezco su gestión.

Atentamente,



DG. BERMUDEZ GONZALEZ MANUEL
Responsable Proyectos Productivos CPMS Riohacha

Revisado: Tomas Causil Morales
Elaborado por: Dg. Bermúdez González Manuel
Fecha de elaboración: 04/07/2024
Archivo: Mis Documentos

Riohacha, 04 de julio de 2024

INPEC 04-07-2024 10:14
Al Conceptor: Cde Este No. 2024IE0131627 Fg. 1 Anex 0 PA 0
ORIGEN: DINA AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO MANUEL BERMÚDEZ GONZÁLEZ
DESTINO: DES JURIDICA ANGELICA CLARO CONTECHA
ASUNTO: SOLICITUD CONCEPTO JURIDICO PARA LA SUSCRIPCIÓN
OBS:

2024IE0131627

III INFORMACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA INFORMACIÓN III

Doctora
ANGELICA CLARO CONTECHA
Asesora jurídica
CPMS Riohacha
La Ciudad

Asunto: Solicitud concepto Jurídico

Cordial Saludo:

De manera atenta me permito solicitarle concepto jurídico para un proceso de contratación por mínima cuantía por suscripción de orden de compra a través de la tienda virtual del estado colombiano, cuyo objeto es contratar **"SUMINISTRO DE VÍVERES, PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y PRODUCTOS LÁCTEOS PARA EL ALMACEN EXPENDIO DEL CPMS RIOHACHA"**, teniendo en cuenta la Resolución N° 004546 del 21 de mayo del 2024 en el catálogo A-05-01-01-002-003 PRODUCTOS ALIMENTICIOS (\$3.000.000), A-05-01-01-002-002 PRODUCTOS LACTEOS Y OVOPRODUCTOS (\$292.000) Y A-05-01-01-002-001 CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS (\$1.000.000), por valor total de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS (\$4.292.000)**.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes

Cordialmente,



TC(RA). CARLOS ARTURO REYES MONSALVE
DIRECTOR CPMS RIOHACHA

Revisado: Tomas Causil Morales
Elaborado por: Dg. Bermúdez González Manuel
Fecha de elaboración: 04/07/2024
Archivo: Mis documentos/ enviados

Riohacha, 04 de julio de 2024

INPEC 04-07-2024 10:16
Al Contestar Cite Esta No: 2024IE0131641 Fol: 1 Anex: 0 FA: 0
ORIGEN 3135 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO EXPENDIO DEL CPMS RIOHACHA
DESTINO 3133 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ELINE DEL CARMEN ROMERO MEDINA
ASUNTO SOLICITUD CONCEPTO FINANCIERO PROD. ALIMENTICIOS
OBS

2024IE0131641



Señor
ELINE DEL CARMEN ROMERO MEDINA
Perfil Contable CPMS RIOHACHA
La Ciudad

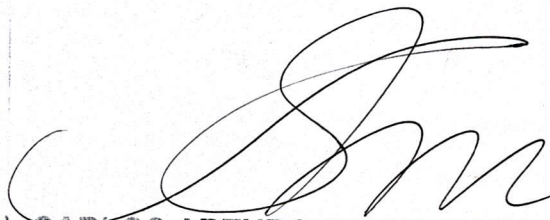
Asunto: Solicitud concepto financiero

Cordial Saludo:

De manera atenta me permito solicitarle concepto financiero para un proceso de contratación por mínima cuantía por suscripción de orden de compra a través de la tienda virtual del estado colombiano, cuyo objeto es contratar **"SUMINISTRO DE VIVERES, PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y PRODUCTOS LÁCTEOS PARA EL ALMACEN EXPENDIO DEL CPMS RIOHACHA"**, teniendo en cuenta la Resolución N° 004546 del 21 de mayo del 2024 en el catálogo A-05-01-01-002-003 PRODUCTOS ALIMENTICIOS (\$3.000.000), A-05-01-01-002-002 PRODUCTOS LACTEOS Y OVOPRODUCTOS (\$292.000) Y A-05-01-01-002-001 CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS (\$1.000.000), por valor total de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS (\$4.292.000)**.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes

Cordialmente,



TC(RA). CARLOS ARTURO REYES MONSALVE
DIRECTOR CPMS RIOHACHA

Revisado: Tomas Causil Morales
Elaborado por: Dg. Bermúdez González Manuel
Fecha de elaboración: 04/07/2024
Archivo: Mis documentos/ enviados

Riohacha, La Guajira

INPEC 05-07-2024 10:53

Al Contestar Cite Este No.: 2024IE0132861 Fol:1 Anex:0 FA:0

ORIGEN 3133 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / ELINE DEL CARMEN ROMERO MEDINA
 DESTINO 3131 DIRECCION ESTABLECIMIENTO / CARLOS ARTURO REYES MONSALVE
 ASUNTO CONCEPTO FINANCIERO PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE VIVERES, PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y
 OBS

CARLOS REYES MONSALVE
 Director (E) EPMSC RIOHACHA

2024IE0132861



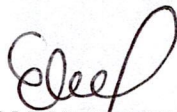
Asunto: **Concepto Financiero.**

Mediante Resolución No. 004546 del 21 de mayo de 2024 se asignaron recursos al CPMSC RIOHACHA, con posición en los siguientes rubros presupuestales: A-05-01-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN (\$3'000.000,00); A-05-01-01-002-002 PRODUCTOS LÁCTEOS Y OVOPRODUCTOS (\$292.000,00); A-05-01-01-002-001 CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS (\$1'000.000,00) Rec. 26 los cuales suman un presupuesto asignado de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE. \$ (4'292.000,00)** para **"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BEBIDAS PARA EL ALMACEN EXPENDIO DEL CPMS RIOHACHA"**, por lo que se procede a emitir el siguiente concepto financiero con el fin de que sea tenido en cuenta en la elaboración de los documentos del proceso de contratación:

FACTURACION	PROCESO	IVA	RETENCIONES
<p>De acuerdo con la Directiva presidencial 09 del 2020, establece el numeral 1.1(...) que para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el decreto 358 del 2020, en concordancia con la resolución 042 del 2020, el contratista o proveedor, obligado a facturar electrónicamente, deberá presentarla previamente valida por la DIAN.</p> <p>En tal sentido el correo habilitado para la recepción de la factura electrónica en carpetas ZIP, es el correo institucional del supervisor del contrato designado por el ordenador del gasto, la cual deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en la norma.</p> <p>En las notas finales u observaciones de la Factura Electrónica el contratista deberá relacionar la siguiente información para ser convalidada y asociada con SIIF NACION II:</p> <p>#\$12-08-00-313;No.Contrato;expendio.epcriohacha@inpec.gov.co#\$</p>	<p>"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE VIVERES, PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y PRODUCTOS LACTEOS PARA EL EXPENDIO DEL CPMSC RIOHACHA"</p>	<p>EXCENTOS DE IVA</p> <p>Conforme al artículo 130 de la ley 633 del 2000, El Ministerio de Justicia y el Derecho ha emitido la Certificación de los equipos, elementos e insumos excluidos del IVA para el INPEC Vigencia 2024.</p>	<p>Retención en la fuente por Compras 2.5% personas Jurídicas y/o 3.5% personas naturales (no declarantes)</p> <p>Impuestos Distritales según Acuerdo 011 de 2020 del municipio de Riohacha:</p> <p>Rete ICA por 0.5%</p> <p>Estampilla Pro Cultura 1.5%</p> <p>Estampilla para el bienestar del adulto Mayor 4%</p>

El presente concepto se tendrá en cuenta, siempre que exista el respectivo CDP, entre otros documentos.

Atentamente,



ELINE DEL CARMEN ROMERO MEDINA

Profesional Universitario Grado 11 (E)

Perfil Contable CPMSC RIOHACHA

Elaboró: Eline Romero Medina

Fecha de elaboración 05/07/2024

Archivo: Documentos/Documentos 2024/Contratación

CPMS RIOHACHA

Dirección: Calle 9ª No. 17 - 13, RIOHACHA D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2347474 31316

Riohacha, 05 de julio de 2024

Señor TC (RA)
CARLOS ARTURO REYES MONSALVE
Director CPMS RIOHACHA

INPEC 05-07-2024 16:09
Al Contable Cte Este No.: 2024IE0133313 Fol. 1 Anexo FA-0
ORIGEN 3137 JURIDICA / ANGELICA JULIETH CLARO CONTECHA
DESTINO 3135 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / EXPENDIO MANUEL BERMUDEZ GONZALEZ
ASUNTO CONCEPTO JURIDICO "SUMINISTRO VIVERES Y PRODUCTOS EXPENDIO"
OBS

2024IE0133313



Asunto: **Concepto Jurídico para la contratación del suministro de víveres, productos alimenticios y productos lácteos para el expendio del CPMS Riohacha.**

Mediante Resolución N° 004546 del veintiuno (21) de mayo del dos mil veinticuatro (2024) se asignaron recursos a la CPMS RIOHACHA, de los cuales se destinaron valores con posición en los siguientes catálogos:

- **A-05-01-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALGODÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS.**
- **A-05-01-01-002-002 PRODUCTOS LACTEOS Y OVOPRODUCTOS.**
- **A-05-01-01-002-001 CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS**

El valor del rubro es de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS (\$4.292.000)** para "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE VÍVERES, PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y PRODUCTOS LÁCTEOS PARA EL EXPENDIO DE LA CPMS RIOHACHA", por lo que se procede a emitir el siguiente concepto jurídico con el fin de que sea tenido en cuenta en la elaboración de los documentos del proceso de contratación:

MODALIDAD DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y TIPO DE CONTRATO:

Se verifica en el SECOP II y la presente contratación a celebrar se encuentra publicada en el Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2024, a su vez se verifican los Acuerdos Marco de precios vigencia 2024 y se evidencia que los que se encuentran vigentes no aplican para este proceso. En consecuencia, conforme lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.2, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "MÍNIMA CUANTÍA", ya que su valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad, y en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.5.3. Adquisición en Grandes Superficies cuando se trate de mínima cuantía, se realizará la compra en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

El tipo de contrato a celebrar es de SUMINISTRO de acuerdo con el objeto se verifica en la tienda virtual del estado y la contratación a celebrar es **SUMINISTRO DE VÍVERES, PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y PRODUCTOS LÁCTEOS PARA EL EXPENDIO DEL CPMS RIOHACHA.**

Por lo anterior, se emite el presente concepto jurídico de acuerdo a los marcos legales, para efectuar la contratación de los recursos anteriormente enunciado, siempre que exista el respectivo CDP, entre otros documentos.

Atentamente,


ANGELICA CLARO CONTECHA
Profesional Universitario 11 Grado 11
Abogada CPMS Riohacha

313-CPMS-RIOHACHA-PP-
Riohacha, 04 de julio de 2024

INPEC 04-07-2024 16:23
Al Contestar Cite Este No. 2024EE0145601 Fol 2 Anexo 0 PA:0
ORIGEN 3135 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO/EXPENDIO MANUEL BERMUDEZ GONZALEZ
DESTINO PROVEER INSTITUCIONAL S A S
ASUNTO SOLICITUD DE COTIZACION PROD. ALIMENTICIOS
OBS

2024EE0145601



Señores
PROVEER INSTITUCIONAL
NIT. 84.078.550-0
Calle 8 N° 10-20
Dosquebradas, Risaralda

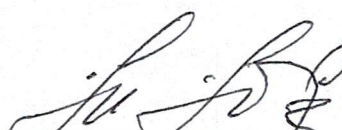
ASUNTO: SOLICITUD COTIZACIÓN

Por medio del presente solicito a usted, muy amablemente, nos cote los precios de los siguientes elementos:

ITEM	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA
1	Café clásico 1.5g 48sob 30ple	UNIDAD
2	Café fuerte 250g	UNIDAD
3	Pack lomo atún en aceite de girasol x 80gr x3 unidades	DISPLAY
4	Lomo atún en aceite girasol x160g	UNIDAD
5	Maní recubierto crocante 25g x 12un	DISPLAY
6	Mezcla de Arándanos 40g x 12un	DISPLAY
7	Maní con pasas 8 plexx12undx40g	DISPLAY
8	Papa sabor Limón 38grDisp7u	DISPLAY
9	Papa sabor BBQ38gr Disp7un	DISPLAY
10	Papa sabor Mayonesa 38grDisp7un	DISPLAY
11	Papa sabor Pollo 38grDis x7u	DISPLAY
12	Tostaco Queso x25g x12un	DISPLAY
13	Tostaco Picante x25g x12un	DISPLAY
14	Snack Maizitos Limón x45g	UNIDAD
15	Snack Plátano Verde 28gr x 12 un	DISPLAY
16	Snack Plátano Maduro 28gr x 12 un	DISPLAY
17	Ponqué Brownie Arequipe 65gr x 6un	DISPLAY
18	Galleta Wafer con chocolate sabor Vainilla 22gr x 20un	DISPLAY
19	Galleta Taco Dia 110gr	UNIDAD
20	Galleta Q & M Tc. Dia x1 NV	UNIDAD
21	Galleta Vainilla Bs. 12un x 6	DISPLAY
22	Galleta Limon Bs. 12un x 6	DISPLAY
23	Galleta Coco 4H Bolsa 600g 12x6	DISPLAY
24	Galleta Chocolate Bs. 12un x 6	DISPLAY
25	Galleta Fresa Bs. 12un x 6	DISPLAY
26	Galleta Ducales Taco x 1	UNIDAD
27	Chocolatina con Mani 40gr x 24un	DISPLAY
28	Chocolatina con mani 18gr x 24 un	DISPLAY
29	Chocolatina de Leche 12gr x 50und	DISPLAY
30	Chocolatina con galleta y arroz soplado 31gr x 24und	DISPLAY
31	Brownie Chocolate 50gr	UNIDAD

32	Mani sal 8 plex x 12un x 40 g	DISPLAY
33	Tocineta con Miel 26grDisp x12 un	DISPLAY
34	Triztos de maíz con sabor a queso 22grDisplay x12un	DISPLAY
35	Mani salado 25gr x 24un	DISPLAY
36	Pasaboca de maíz Super.Picante 60gr	UNIDAD
37	Arequipe 50gr x 24un	DISPLAY
38	Azucar blanca 500gr	UNIDAD
39	Ponque Chocolate Tajada 60gr	UNIDAD
40	Ponque Chocolate Tajada x65g x5un	DISPLAY
41	Macarron Instantaneo con Queso x 53g	UNIDAD
42	Galleta sabor chocolate oscuro 12un x 6	DISPLAY
43	Salsa Tomate 80gr x 12un	DISPLAY
44	Salsa Mayonesa 80gr x 12un	DISPLAY
45	Cafe fuerte 50g 10sob. 24pqt.	DISPLAY
46	Papas fritas rusticas 40gr Disp x7un	DISPLAY
47	Chicharron Exp. Picante18grx10u	DISPLAY
48	Galleta Chock 8un x 9 unidades	DISPLAY
49	Pasboca. Hojaldritas40grDisp x7un	DISPLAY
50	Pasab.Mixto BBQ40gr Disp x7un	DISPLAY
51	Golosina Mini chocolate 24unx14g	DISPLAY
52	Ponque Tradicional 230gr	UNIDAD
53	Refresco x 15 gr fresa Display x 12 und	DISPLAY
54	Refresco x 15g mandarina Display x 12 und	DISPLAY
55	Refresco x 15g salpicón Display x 12 und	DISPLAY
56	Salch. Viena 150gr	UNIDAD
57	Salchichon Super Perro x 120gr tira x 3	DISPLAY
58	Salchichon 480gr	UNIDAD

Atentamente,



JIM JEZEL JIMENEZ CASTELLAR
 Director (e) CPMS Riohacha

Elaborado por: Dg. Bermúdez González Manuel
 Revisado por: Lorena Borja Bolaño
 Fecha de elaboración: 04/07/2024
 Ubicación: Documentos/solicitudes

313-CPMS-RIOHACHA-PP-
Riohacha, 04 de julio de 2024

INPEC 04-07-2024 16:16
Al Contestar Cita Este No. 2024EE0145786 Folio 2 Anex O.F.A.O
ORIGEN 3135 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO FISIENDIO MANUEL BERMUDEZ GONZALEZ
DESTINO LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONOMICAS INTEGRADAS S.A.S
ASUNTO SOLICITUD DE COTIZACION PROD. ALIMENTICIOS
OBS

2024EE0145786



Señores

LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONÓMICAS INTEGRADAS S.A.S

Calle 110 N° 6 - 335

Centro Industrial Metroparque Bodegas MA 18,19 y 20

Telefono: 3113631156

Barranquilla, Atlántico

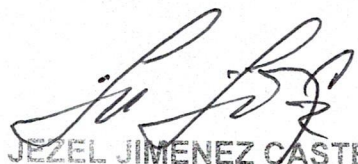
ASUNTO: SOLICITUD COTIZACIÓN

Por medio del presente solicito a usted, muy amablemente, nos cotiche los precios de los siguientes elementos:

ITEM	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA
1	Café clásico 1.5g 48sob 30ple	UNIDAD
2	Café fuerte 250g	UNIDAD
3	Pack lomo atún en aceite de girasol x 80gr x3 unidades	DISPLAY
4	Lomo atún en aceite girasol x160g	UNIDAD
5	Maní recubierto crocante 25g x 12un	DISPLAY
6	Mezcla de Arándanos 40g x 12un	DISPLAY
7	Maní con pasas 8 piexx12undx40g	DISPLAY
8	Papa sabor Limón 38grDisp7u	DISPLAY
9	Papa sabor BBQ38gr Disp7un	DISPLAY
10	Papa sabor Mayonesa 38grDisp7un	DISPLAY
11	Papa sabor Pollo 38grDis x7u	DISPLAY
12	Tostaco Queso x25g x12un	DISPLAY
13	Tostaco Picante x25g x12un	DISPLAY
14	Snack Maizitos Limón x45g	UNIDAD
15	Snack Plátano Verde 28gr x 12 un	DISPLAY
16	Snack Plátano Maduro 28gr x 12 un	DISPLAY
17	Ponqué Brownie Arequipe 65gr x 6un	DISPLAY
18	Galleta Wafer con chocolate sabor Vainilla 22gr x 20un	DISPLAY
19	Galleta Taco Dia 110gr	UNIDAD
20	Galleta Q & M Tc. Dia x1 NV	UNIDAD
21	Galleta Vainilla Bs. 12un x 6	DISPLAY
22	Galleta Limon Bs. 12un x 6	DISPLAY
23	Galleta Coco 4H Bolsa 600g 12x6	DISPLAY
24	Galleta Chocolate Bs. 12un x 6	DISPLAY
25	Galleta Fresa Bs. 12un x 6	DISPLAY
26	Galleta Ducales Taco x 1	UNIDAD
27	Chocolatina con Mani 40gr x 24un	DISPLAY
28	Chocolatina con mani 18gr x 24 un	DISPLAY
29	Chocolatina de Leche 12gr x 50und	DISPLAY
30	Chocolatina con galleta y arroz soplado 31gr x 24und	DISPLAY

31	Brownie Chocolate 50gr	UNIDAD
32	Mani sal 8 plex x 12un x 40 g	DISPLAY
33	Tocineta con Miel 26grDisp x12 un	DISPLAY
34	Triztos de maíz con sabor a queso 22grDisplay x12un	DISPLAY
35	Mani salado 25gr x 24un	DISPLAY
36	Pasaboca de maíz Super.Picante 60gr	UNIDAD
37	Arequipe 50gr x 24un	DISPLAY
38	Azucar blanca 500gr	UNIDAD
39	Ponque Chocolate Tajada 60gr	UNIDAD
40	Ponque Chocolate Tajada x65g x5un	DISPLAY
41	Macarron Instantaneo con Queso x 53g	UNIDAD
42	Galleta sabor chocolate oscuro 12un x 6	DISPLAY
43	Salsa Tomate 80gr x 12un	DISPLAY
44	Salsa Mayonesa 80gr x 12un	DISPLAY
45	Cafe fuerte 50g 10sob. 24pqt.	DISPLAY
46	Papas fritas rusticas 40gr Disp x7un	DISPLAY
47	Chicharron Exp. Picante 18gr x 10u	DISPLAY
48	Galleta Chock 8un x 9 unidades	DISPLAY
49	Pasaboca. Hojaldritas 40gr Disp x7un	DISPLAY
50	Pasab.Mixto BBQ 40gr Disp x7un	DISPLAY
51	Golosina Mini chocolate 24un x 14g	DISPLAY
52	Ponque Tradicional 230gr	UNIDAD
53	Refresco x 15 gr fresa Display x 12 und	DISPLAY
54	Refresco x 15g mandarina Display x 12 und	DISPLAY
55	Refresco x 15g salpicón Display x 12 und	DISPLAY
56	Salch. Viena 150gr	UNIDAD
57	Salchichon Super Perro x 120gr tira x 3	DISPLAY
58	Salchichon 480gr	UNIDAD

Atentamente,



JIM JEZEL JIMENEZ CASTELLAR
Director (e) CPMS Riohacha

Elaborado por: Dg. Bermúdez González Manuel
Revisado por: Lorena Borja Bolaño
Fecha de elaboración: 04/07/2024
Ubicación: Documentos/solicitudes

08-07-2024

Señores
CÁRCEL DE RIOHACHA
Ciudad
RIOHACHA



ASUNTO: SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Cordial Saludo.

Es para La Recetta Soluciones Gastronómicas Integradas S.A.S compañía del Grupo Nutresa y Alpina poner a disposición y consideración de ustedes productos de marcas líderes a nivel nacional con gran respaldo y tradición en el país, que buscan satisfacer necesidades exigentes en cuanto a calidad de producto acompañados de una logística eficiente y un excelente servicio; a continuación, presento cotización de los siguientes teniendo en cuenta su necesidad.

Condiciones comerciales

- ✓ Disponibilidad sujeta a inventarios en momento de confirmación del negocio.
- ✓ Sujeto a cambios de precio y aumentos.

Cordialmente,

Jeison Padilla C.
Asesor Comercial Canal Gobierno
La Recetta Soluciones Gastronómicas Integrada

Número de pieza del proveedor*	Nombre*	Valor SIN IVA
1056679	gsf01-Cafe COLCAFE Granul 1.5g 48sob 30pleg	6.685
1003325	gsf01-Cafe Sello Rojo fuerte 250g	8.573
2015883	gsf01-3 pack lomo atún en aceite de girasol x 80gr	11.513
2015885	gsf01-Lomo atun ZENU en aceite girasol x160g	5.951
1042889	gsf01-La Especial Maní Kraks 25g x 12un	8.712
1046875	gsf01-Mezcla de Arandanos La Especial 40g x 12un	24.451
1058024	gsf01-Mani con pasas La Especial 8 plexx12undx40g	17.425
2023728	gsf01-GS1-Papa LA VICTORIA OreadaMayon38grDisp7un	16.831
2023729	gsf01-GS1- Papa LA VICTORIA Oreada Lim 38grDisp7u	16.831
2023730	gsf01-GS1-Papa LA VICTORIA Oreada BBQ38gr Disp7un	16.831
2023731	gsf01-GS1-Papa LA VICTORIA Oreada Pollo 38grDis x7u	16.831
2020026	gsf01-Tostaco RAMO Picante x25g x12un	11.909
2020028	gsf01-Tostaco RAMO Queso x25g x12un	11.909
2020053	gsf01-Snack RAMO Maizitos Limón x45g	1.537
2020065	gsf01-Brownie Choco RAMO Arequipe x65g	2.430
1003905	gsf01-Jet Wafer Vainilla 22gr x 20un	19.544
1029981	gsf01-Galleta SALTIN Rojo Taco Dia 110gr	1.469
1033595	gsf01-Galleta SALTIN Q & M Tc. Dia x1 NV	2.004
1001513	gsf01-Galleta Festival Chocolate Bs.12un x 6	10.719
1001512	gsf01-Galleta Festival Vainilla Bs. 12un x 6	10.719
1001511	gsf01-Galleta Festival Limon Bs. 12un x 6	10.719
1001510	gsf01-Galleta Festival Fresa Bs. 12un x 6	10.719
1006138	gsf01-Galleta Ducales Taco x 1	2.149
1068582	gsf01-Glina. JUMBO Mani24plex24undx35gr	53.519
1068576	gsf01-Glina. JUMBO mani 12Plegx24undx17g	20.575
1066740	gsf01-Glina. JET Leche 30plex50undx11g	34.902
1068252	gsf01-Glina. GOL 12Plegx24undx28g	26.144
2006082	gsf01-Brownie Bimbo Chocolate 50gr	1.931
1057985	gsf01-Mani La Especial sal 8 plex x 12un x 40 g	17.425
2023077	gsf01-Tocineta LA VICTORIA Miel 26grDisp12 un	14.865
2025074	gsf01-Chistozzo LA VICTORIA 22grDisplay x12un	9.983
1043432	gsf01-La Especial Maní Kraks 25g x 24un	16.554
2023080	gsf01-Extrucito LA VICTORIA Super.Picante 60gr	1.815
2000667	gsf01-Arequipito Alpina 50gr x 24un	35.372
2001379	gsf01-Azucar Incauca blanco 500gr	3.000
2013924	gsf01-Ponque Gala Ramo Chocolate Tajada 60gr	1.414
2013925	gsf01-Ponque Gala Ramo Coco Tajada 60gr	1.414

2013926	gsf01-Ponque Gala Ramo Natural Tajada 60gr	1.414
1018302	gsf01-Macarron Instant DORIA con Queso x 53g	2.759
1038784	gsf01-Galleta Festival Recreo 12un x 6	11.799
2020827	gsf01-Salsa Tomate FRUCO 80gr x 12un	25.368
2020828	gsf01-Salsa Mayonesa FRUCO 80gr x 12un	25.367
1003320	gsf01-Cafe SELLO ROJO fuerte 50g 10sob. 24pqt	12.526
2020133	gsf01-Chicharron Exp.LA VICTORIA Pcnte18grx10u	22.683
1049449	gsf01-Galleta Festival Minichips Chocolate Bolsa x 12un	13.104
2017155	gsf01-Pasb.La Victoria Hojaldrillas40grDispx7un	11.381
2023075	gsf01-Pasab.Mixto LA VICTORIA BBQ40gr Dispx7un	17.169
2008697	gsf01-Ponque Tradicional Ramo 230gr	4.715
2016129	gsf01-Refresco boom x 15 gr fresa Display x 12 und.	7.636
2016130	gsf01-Refresco Boom x 15g mandarina Display x 12 und	7.636
2016132	gsf01-Refresco Boom x 15g salpicón Display x 12 und	7.636
1000855	gsf01-Salchicha Viena Zenu 150gr	4.161
1043657	gsf01-Salchichon CERVECERO Snack. Zenu 50g Tira x 6	11.891
1040683	gsf01-Salchichon Rica 480gr	6.080
2031405	gsf01-Halls Extra Fuerte Barra x 12un	31.429
2019694	gsf01-Caramelo ITALO Surt.Frutas Bolsx80gr	2.708
2019745	gsf01-Caramelo De Leche ITALO 104gr Bolsx20Un	2.664
2019747	gsf01-Caramelo De Coco ITALO 104gr Bolsx20Un	3.002
2019754	gsf01-Masmelos ITALO Bolsa x 50gr	2.035
2019786	gsf01-Chupeta De Fresas ITALO 288gr Bolsx24Un	7.789
2026720	gsf01- BON BON BUM SURTIDO (15BS-24-19g)	13.567

ESTUDIOS PREVIOS

CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA – GRANDES SUPERFICIES

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR SUMINISTRO DE VIVERES,
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, Y PRODUCTOS LACTEOS PARA EL ALMACEN
EXPENDIO DEL CPMS RIOHACHA

TABLA DE CONTENIDO

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD	¡Error! Marcador no definido.
2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO	2
3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN	2
4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	3
5. CONCEPTO FINANCIERO	5
6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	5
7. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	6
8. FORMA DE PAGO	6
9. DOMICILIO CONTRACTUAL	8
10. LUGAR DE EJECUCIÓN	8
11. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR	8
12. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	9
15. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO	9

De conformidad con lo normado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, y conforme con el Plan Anual de Adquisiciones del CPMS Riohacha, con posición de catálogo de gasto A-05-01-01-002-003 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, A-05-01-01-002-002 PRODUCTOS LACTEOS Y OVOPRODUCTOS Y A-05-01-01-002-001 CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS se procede a realizar los siguientes estudios previos para "CONTRATAR SUMINISTRO DE VIVERES, PRODUCTOS ALIMENTICIOS, Y PRODUCTOS LACTEOS PARA EL ALMACEN EXPENDIO DEL CPMS RIOHACHA".

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El CPMS Riohacha cuenta con el proyecto productivo EXPENDIO, que es el encargado de la comercialización de bebidas a los PPL del establecimiento y teniendo en cuenta que se había suscrito una orden de compra por el mismo objeto a principios del año en curso, es de aclarar que dicha orden compra se ejecutó en un 100%, es por ello que se realizó la notificación de adición al proveedor La Recetta Soluciones Gastronómicas S.A.S, según radicado No. 2024EE0144074 del 03 de julio de 2024; el cual manifiesta mediante correo electrónico de fecha 03 de julio de 2024 que no aceptar dicha adición a la orden de compra No. 124193, porque los precios a nivel nacional han fluctuado; según el mercado y por tal razón se hace necesario realizar la suscripción de una nueva orden de compra debido a que todavía existe una necesidad dentro del Establecimiento y teniendo en cuenta que la Dirección General del INPEC emitió la Resolución 004546 del 21 de mayo de 2024, donde asigna unas partidas presupuestales para los establecimientos de Reclusión a nivel nacional en la cuenta Gastos de Comercialización y Producción para la vigencia fiscal 2024, y adicionalmente para dar cumplimiento a las políticas, objetivos institucionales se requiere adelantar un proceso de contratación para la adquisición de los productos para su comercialización en el punto de venta del EXPENDIO y teniendo en cuenta que el presupuesto asignado para la actual vigencia está incluido en el rubro de productos

alimentos, productos lácteos, ovoproductos y carne, pescado, frutas, hortalizas, aceites y grasas esto con el fin de satisfacer las necesidades y expectativas del personal de PPL del establecimiento, por tal razón se hace necesario contratar el suministro de los productos a través de la tienda virtual de estado colombiano.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO

2.1. OBJETO:

"CONTRATAR SUMINISTRO DE VIVERES, PRODUCTOS ALIMENTICIOS, Y PRODUCTOS LÁCTEOS PARA EL ALMACÉN EXPENDIO DEL CPMS RIOHACHA"

3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.3., la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", por invitación pública o grandes superficies, cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad.

AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS

Revisado el documento de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) se establece que es un portal web de comercio electrónico a través del cual las Entidades Compradoras hacen las transacciones de los Procesos de Contratación vinculados a los Acuerdos Marco de Precios, Instrumentos de Agregación de Demanda y a las adquisiciones en Gran Almacén en la modalidad de mínima cuantía. Colombia Compra Eficiente invitó a los Grandes Almacenes registrados en la Superintendencia de Industria y Comercio a vincularse a la TVEC para ofrecer a las Entidades Estatales el Catálogo del Gran Almacén para sus Procesos de Contratación de Mínima Cuantía.

CATÁLOGO DEL GRAN ALMACÉN:

- a) El Gran Almacén interesado en ofrecer sus productos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) debe solicitar a Colombia Compra Eficiente la asignación de un Usuario y firmar y aceptar los Términos y Condiciones de Uso contenidos en el presente documento.
- (b) El Gran Almacén debe publicar su Catálogo en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) utilizando las Categorías en el formato definido por Colombia Compra Eficiente. Cada Gran Almacén debe publicar un único Catálogo del Gran Almacén.
- (C) El Gran Almacén es responsable de actualizar su Catálogo del Gran Almacén para: (a) actualizar precios; (b) actualizar la descripción y especificaciones técnicas del bien; (C) incluir nuevos bienes; y (d) eliminar bienes. (d) El Gran Almacén puede actualizar el Catálogo del Gran Almacén en cualquier momento. (e) Colombia Compra Eficiente aprueba semanalmente el Catálogo del Gran Almacén en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC). (f) Colombia Compra Eficiente puede solicitar a los Grandes Almacenes incluir nuevos bienes si recibe la solicitud de una Entidad Compradora. (g) Colombia Compra Eficiente puede rechazar la inclusión de bienes nuevos en el Catálogo del Gran Almacén si: (i) este no siguió los parámetros de las Categorías o del Clasificador de Bienes y Servicios; (ii) identifica que el precio del bien no es competitivo en el mercado; (iii) las especificaciones del bien no son claras o no son completas. (h) Los costos y gastos en que incurra el Gran Almacén con ocasión de las siguientes actividades son exclusivamente de su cargo: (i) la vinculación a la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC); (ii) la publicación del Catálogo del Gran Almacén; y (iii) la actualización del Catálogo del Gran Almacén. (i) Colombia Compra Eficiente no garantiza a los Grandes Almacenes la colocación de Órdenes de Compra a su favor en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC).

COTIZACIÓN DE NUEVOS PRODUCTOS:

- (a) La Entidad Compradora que requiere productos no incluidos en los Catálogos de los Grandes Almacenes en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) debe enviar a Colombia Compra

Eficiente la descripción técnica detallada y completa del bien, identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios. (b) Colombia Compra Eficiente debe solicitar a los Grandes Almacenes registrados y activos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) incluir los bienes requeridos por la Entidad Compradora, estos deben responder sobre la disponibilidad del bien el día hábil siguiente al recibo de la solicitud.

PROCESO DE CONTRATACIÓN EN GRAN ALMACÉN

(a) Los precios de los bienes y servicios incluidos en el Catálogo del Gran Almacén incluyen (a) IVA; y Cotización de nuevos productos impuesto al consumo aplicable. (b) El valor mínimo de las transacciones realizadas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) entre Entidades Compradoras y el Gran Almacén debe ser de un (1) SMMLV. (c) La Entidad Compradora debe informar al Gran Almacén e incluir en el valor de su contrato las estampillas aplicables a sus Procesos de Contratación, en los términos previstos en el numeral VI. (g) anterior. (d) El valor máximo de las transacciones realizadas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) entre Entidades Compradoras y el Gran Almacén debe ser el valor de la mínima cuantía de la respectiva Entidad Compradora. (e) La Entidad Compradora debe diligenciar el formato de estudios previos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) y revisar los precios del Catálogo para cada uno de los bienes que pretende adquirir para seleccionar el Gran Almacén que ofrece el menor precio por el total de los bienes requeridos. (f) La Entidad Compradora para la primera compra al Gran Almacén debe anexar en la solicitud de compra el formulario para creación de la Entidad Compradora en el Gran Almacén. (g) Si hay dudas en relación con la determinación del valor de la mínima cuantía de la Entidad Compradora, debe consultar en la página web de Colombia Compra Eficiente el Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía.

4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

a. Clasificación del bien o servicio de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de naciones unidas-UNSPSC como se indica en la siguiente tabla:

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
A Material vivo animal y vegetal	10 Material vivo vegetal y animal, accesorios y suministros	1015 Semillas, bulbos, plántulas y esquejes	101516 Semillas de cereales	10151605 Semillas de avena
E Productos de uso final	50 Alimentos Bebidas y Tabaco	5016 Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería	501615 Chocolates, azúcares, edulcorantes productos	50161509 Azúcares naturales o productos endulzantes
E Productos de uso final	50 Alimentos Bebidas y Tabaco	5020 bebidas	502017 Café y te	50201706 Café
E Productos de uso final	50 Alimentos Bebidas y Tabaco	5046 Vegetales en lata o en frasco	504670 Kimchis dulces en lata o en frasco	50467007 Atún enlatada
E Productos de uso final	50 Alimentos Bebidas y Tabaco	5018 Productos de panadería	501819 Pan y Galletas y pastelitos dulces	50181909 Galleta de soda
E Productos de uso final	50 Alimentos Bebidas y Tabaco	5018 Productos de panadería	501819 Pan y Galletas y pastelitos dulces	50181905 Galleta dulces

b. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

Para **CONTRATAR SUMINISTRO DE VIVERES, PRODUCTOS ALIMENTICIOS, Y PRODUCTOS LACTEOS PARA EL ALMACEN EXPENDIO DEL CPMS RIOHACHA**, En estos estudios previos se justifica la solicitud de marcas conforme lo estable la norma los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer:

Calle 9ª nº 17-13
 Pagaduría.epcriohacha@inpec.gov.co
 PA-LA-M03-F07 V01

ITEM	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA
1	Café clásico 1.5g 48sob 30ple	UNIDAD
2	Café fuerte 250g	UNIDAD
3	Pack lomo atún en aceite de girasol x 80gr x3 unidades	DISPLEY
4	Lomo atún en aceite girasol x160g	UNIDAD
5	Maní recubierto crocante 25g x 12un	DISPLEY
6	Mezcla de Arándanos 40g x 12un	DISPLEY
7	Maní con pasas 8 plexx12undx40g	DISPLEY
8	Papa sabor Limón 38grDisp7u	DISPLEY
9	Papa sabor BBQ38gr Disp7un	DISPLEY
10	Papa sabor Mayonesa 38grDisp7un	DISPLEY
11	Papa sabor Pollo 38grDis x7u	DISPLEY
12	Tostaco Queso x25g x12un	DISPLEY
13	Tostaco Picante x25g x12un	DISPLEY
14	Snack Maizitos Limón x45g	UNIDAD
15	Snack Plátano Verde 28gr x 12 un	DISPLEY
16	Snack Plátano Maduro 28gr x 12 un	DISPLEY
17	Ponqué Brownie Arequipe 65gr x 6un	DISPLEY
18	Galleta Wafer con chocolate sabor Vainilla 22gr x 20un	DISPLEY
19	Galleta Taco Dia 110gr	UNIDAD
20	Galleta Q & M Tc. Dia x1 NV	UNIDAD
21	Galleta Vainilla Bs. 12un x 6	DISPLEY
22	Galleta Limon Bs. 12un x 6	DISPLEY
23	Galleta Coco 4H Bolsa 600g 12x6	DISPLEY
24	Galleta Chocolate Bs. 12un x 6	DISPLEY
25	Galleta Fresa Bs. 12un x 6	DISPLEY
26	Galleta Ducales Taco x 1	UNIDAD
27	Chocolatina con Mani 40gr x 24un	DISPLEY
28	Chocolatina con mani 18gr x 24 un	DISPLEY
29	Chocolatina de Leche 12gr x 50und	DISPLEY
30	Chocolatina con galleta y arroz soplado 31gr x 24und	DISPLEY
31	Brownie Chocolate 50gr	UNIDAD
32	Mani sal 8 plex x 12un x 40 g	DISPLEY
33	Tocineta con Miel 26grDisp12 un	DISPLEY
34	Triztos de maíz con sabor a queso 22grDisplay x12un	DISPLEY
35	Mani salado 25gr x 24un	DISPLEY
36	Pasaboca de maíz Super.Picante 60gr	UNIDAD
37	Arequipe 50gr x 24un	DISPLEY
38	Azucar blanca 500gr	UNIDAD
39	Helado de Coco 60gr x 25un	DISPLEY

40	Helado de Guanabana 60gr 25un	DISPLAY
41	Ponque Chdcolate Tajada x65g x5un	DISPLAY
42	Macarron Instantaneo con Queso x 53g	UNIDAD
43	Galleta sabor chocolate oscuro 12un x 6	DISPLAY
44	Salsa Tomate 80gr x 12un	DISPLAY
45	Salsa Mayonesa 80gr x 12un	DISPLAY
46	Cafe fuerte 50g 10sob. 24pqt.	DISPLAY
47	Papas fritas rusticas 40gr Disp7un	DISPLAY
48	Pasab.Mixto BBQ40gr Disp7un	DISPLAY
49	Ponque Tradicional 230gr	UNIDAD
50	Salch. Viena 150gr	UNIDAD

- Se requiere que los bienes sean de excelente calidad de acuerdo a las anteriores especificaciones técnicas con el fin de garantizar las actividades a realizar.
- La entrega de los elementos se hará sin costo alguno para el INPEC por concepto de transporte, seguros, embalajes u otros, distintos a los que hubiere tenido en cuenta el proponente al momento de establecer los precios de su oferta básica.

5. CONCEPTO FINANCIERO

Según oficio 2024IE0132861 fecha 05 de julio de 2024 suscrito por el funcionario responsable contabilidad de CPMS Riohacha, los indicadores financieros que se tendrán en cuenta son:

PROCESO	IVA	RETENCIONES
CONTRATAR SUMINISTRO DE VIVERES, PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y PRODUCTOS LACTEOS PARA EL ALMACEN EXPENDIO DEL CPMS RIOHACHA A-05-01-01-002-003 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, A-05-01-01-002-002 PRODUCTOS LACTEOS Y OVOPRODUCTOS Y A-05-01-01-002-001 CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS*	EXCLUIDO Conforme al artículo 130 de la ley 633 del 2000, el ministerio de justicia y el derecho ha emitido la certificación de los equipos, elementos e insumos excluidos del IVA para el INPEC vigencia 2024.	Impuesto nacional: retención en la fuente en compras persona natural 3.5% y persona jurídica 2.5% Impuestos distritales: según Acuerdo 011 de 2020 del municipio de Riohacha: -RetelCA por 0.5% - estampilla pro cultura por 1.5% -Estampilla para el bienestar del adulto mayor por 4%

6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La disponibilidad presupuestal se respalda con el CDP:

CDP- No. 3624
Fecha: 03/07/2024
Unidad/Subunidad Ejecutora: 12-08-00-313
CPMS RIOHACHA
POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS: (A-05-01-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS), PRODUCTOS LACTEOS (A-05-01-01-002-002) Y CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS (A-05-01-01-002-001) "
FUENTE: PROPIOS
RECURSO: 26
SITUAC: CSF
OBJETO: CONTRATAR SUMINISTRO DE VIVERES, PRODUCTOS ALIMENTICIOS, Y PRODUCTOS LACTEOS PARA EL ALMACEN EXPENDIO DEL CPMS RIOHACHA
EXPEDIDO POR: TOMAS ADOLFO CAUSIL MORALES

g. Cuando registre el NIT del contratista y el de la entidad pública adquiriente no vincular el dígito de verificación, por cuanto que, si lo hacen, al momento de hacer la validación, se rechazará la recepción de la factura y en consecuencia la única forma de corregir este error es anularla con una nota crédito y emitir una nueva de manera correcta.

11.1.2 Canales autorizados para la radicación Facturas Electrónicas:

El CPMS-Riohacha, Recuerda que el ÚNICO correo electrónico autorizado para la Recepción

de tus documentos electrónicos es:

siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, los documentos que sean enviados a correos electrónicos diferentes no serán tenidos en cuenta en el proceso de radicación y pago.

Para que la recepción de tus documentos electrónicos sea exitosa, deberás remitir un correo electrónico por cada factura con las características enunciadas anteriormente.

Nota:

-Estas características deben ser validadas con tu proveedor tecnológico.

-Ten en cuenta que nuestro correo de recepción autorizado se ha dispuesto únicamente para el proceso de facturación electrónica con validación previa, por lo cual agradecemos abstenerse de remitir información no relacionada con este proceso.

11.1.3 Tener en cuenta:

- Los documentos electrónicos entregados a través de canales diferentes a los autorizados, no serán tenidos en cuenta para el proceso de radicación y pago.

- La entrega de documentos electrónicos a funcionarios del Establecimiento sin validar no está permitida, por lo cual, las facturas se entenderán como no radicadas.

11.1.4 Recomendación para facturar:

En la sección de la factura, campo notas u observaciones de la Factura Electrónica el contratista deberá relacionar la siguiente información para ser convalidada por SIIF: #12-08-00-313; Contrato; correo.supervisor@entidad.gov.co# (tener en cuenta espacios)

- En la sección de la factura, datos del adquiriente o comprador, campo correo electrónico, se debe relacionar el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

- Los proveedores y contratistas cuando registren su NIT y el de la entidad pública adquiriente no vinculen el

dígito de verificación, por cuando que, si lo hacen, al momento de hacer la validación, se rechazará la recepción de la factura y en consecuencia la única forma de corregir este error es anularla con una nota crédito y emitir una nueva de manera correcta.

- Si una vez emitida, no existe una comunicación de devolución no se debe volver a enviar la factura, porque se devolverá por ya estar procesada

- Los contratistas que son persona natural al registrarse en la factura deben seleccionar como tipo de

contribuyente persona natural y no persona jurídica, porque al ser validado con el tercero del SIIF Nación no coincidirá y será devuelta la factura para su corrección desde la emisión.

En el evento que la factura haya sido devuelta por cualquiera de las causales enumeradas, deben reenviarla al correo "siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co" desde un correo empresarial o personal adjuntando el contenedor de documentos (Factura en PDF y XML) comprimidos con .ZIP y registrando en el asunto, en estricto orden, la siguiente información: 12-08-00-313; Contrato; correo.supervisor@entidad.gov.co

11.1.5 DOCUMENTOS PARA EL PAGO

- Para cada pago se requiere la presentación de los siguientes documentos:
- Presentación en debida forma de la factura.
- Certificación de recibo a satisfacción expedida por el supervisor del contrato.
- Informe mensual de supervisión el cual debe estar suscrito por el supervisor del contrato cuando así sea necesario.

- Certificación expedida por el Representante Legal o por el Revisor Fiscal según sea el caso, donde certifique que se encuentra al día con el pago de sus obligaciones a los sistemas de Salud, Pensión, Riesgos Laborales y Parafiscales y/o planilla de pago de seguridad social y aportes parafiscales del contratista.
- Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.
- Se entienden incluidos como parte del valor del contrato que se derive del presente proceso de selección, todos los impuestos, derechos, tasas, gastos directos e indirectos y contribuciones que se generen con ocasión o como efecto del contrato, los cuales corren a cargo del CONTRATISTA.

9. DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos legales se fija el domicilio en el CPMS Riohacha calle 9ª # 17-13 Barrio José Antonio Galán Riohacha – la guajira.

10. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de entrega de los elementos físicos se realizará en las instalaciones del CPMS Riohacha, al funcionario encargado del almacén.

La entrega de los elementos se hará sin costo alguno para el INPEC por concepto de transporte, seguros, embalajes u otros, distintos a los que hubiere tenido en cuenta el proponente al momento de establecer los precios de su oferta básica.

11. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

11.1 OBLIGACIONES DEL CPMS RIOHACHA.

El CPMS Riohacha se obliga para con el Contratista a:

- a) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.
- b) Expedir la certificación del recibo a satisfacción de los bienes suministrados, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.
- c) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).
- d) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.

11.2 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

- a) Realizar la prestación del servicio objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.
- b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.
- c) Atender en un término no superior a 72 horas siguientes de recibida la solicitud los requerimientos realizados por el supervisor del contrato.

- d) Cumplir con las obligaciones frente al sistema de seguridad social. Para efecto el contratista debe, el contratista debe presentarle al supervisor del contrato, el documento que acredite el cumplimiento del pago de estas obligaciones.

12. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato será ejercida **DG. BERMUDEZ GONZALEZ MANUEL**, Responsable EXPENDIO CPMS RIOHACHA /o quien delegue el director del establecimiento.

El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

13. LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

La liquidación de la orden de compra se llevará a cabo, bajo los parámetros establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y 11 de la Ley 1150 de 2007, modificado por art. 217 del Decreto Ley 019 de 2012. La liquidación por mutuo acuerdo podrá efectuarse dentro de los cuatro (04) meses siguientes a la fecha de terminación del plazo de ejecución establecido en el contrato. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos meses siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

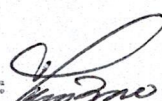
14. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

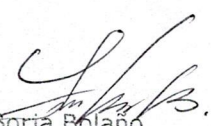
Teniendo en cuenta lo anterior, en nuestra calidad de responsables de la Dirección de Tratamiento y la Subdirección de Atención en Salud respectivamente, de acuerdo con el trabajo realizado por los funcionarios del Grupo de Salud Pública, quienes analizaron la conveniencia, necesidad, estructuración de los estudios previos y análisis del sector para la realización de la contratación, manifestamos que es perentoria la realización de este proceso y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación propuesta.

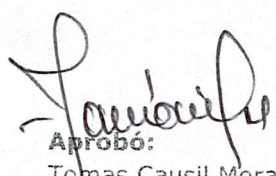
15. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

Para este proceso de contratación teniendo en cuenta el presupuesto asignado no hay tratado de libre comercio que aplique para la presente contratación.


DG. BERMUDEZ GONZALEZ MANUEL
RESPONSABLE EXPENDIO CPMS RIOHACHA

Elaboró: 
Manuel Bermúdez González
Dragoneante
Proyectos Productivos

Revisó: 
Lorena Borja Bolaño
Pagadora
Área Contratación

Aprobó: 
Tomas Causil Morales
Profesional Universitario 5
Área Gestión Corporativa

AREA CONTRATACION CPMS RIOHACHA

ACTA N° 0031

Fecha:	10 de julio de 2024
Hora:	10:00
Lugar:	Instalaciones CPMS Riohacha
Tema:	Revisión estudios previos proceso para "CONTRATAR SUMINISTRO DE VIVERES, PRODUCTOS ALIMENTICIOS, Y PRODUCTOS LACTEOS PARA EL EXPENDIO DEL CPMS RIOHACHA".

AGENDA

1. Apertura de la reunión
2. Revisión estudios previos
3. Recomendaciones a implementar en la elaboración de los estudios previos.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. En la fecha se reúnen los abajo firmantes, con el fin de revisar los estudios previos realizado por el **RESPONSABLE DEL EXPENDIO DEL CPMS RIOHACHA**, correspondientes al proceso de contratación **A REALIZAR A TRAVES DE ACUERDO MINIMA CUANTIA – GRANDES SUPERFICIES** para "CONTRATAR SUMINISTRO DE VIVERES, PRODUCTOS ALIMENTICIOS, Y PRODUCTOS LACTEOS PARA EL EXPENDIO DEL CPMS RIOHACHA", realizando las siguientes verificaciones y recomendaciones:
2.
 - Se verifica que las necesidades a satisfacer se encuentren incluidas en el Plan Anual de Adquisiciones del CPMS Riohacha del INPEC, publicado en el SECOP II. El supervisor que se le asigna a este proceso es el señor DG. MANUEL BERMUDEZ GONZALEZ.
 - Se verifica que el proceso de contratación cuente con su concepto jurídico el cual arroja como resultado que es viable realizar la contratación por la modalidad de MINIMA CUANTIA-GRANDES SUPERFICIES y en que el concepto financiero cuenta con los siguientes indicadores:

Impuestos Nacionales:

 - Retención en la fuente por compras 2.5%. personas y 3.5% personas naturales (no declarantes).

Impuestos Distritales según Acuerdo 011 de 2020 del municipio de Riohacha:

 - Rete ICA por 0.8%
 - Estampilla Pro Cultura por 1.5%
 - Estampilla para el bienestar del adulto Mayor por 4%
 - Se verifica que el estudio previo cuenta con las características técnica que indica el manual de contratación del INPEC, y a su vez cuenta con la realidad económica y legal que corresponde al presente proceso de contratación.
- 3.

AREA CONTRATACION CPMS RIOHACHA

ACTA N° 0031

Después de realizadas las verificaciones y no encontrando aspectos a subsanar, se da traslado para que se elabore la respectiva **ORDEN DE COMPRA EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO**.

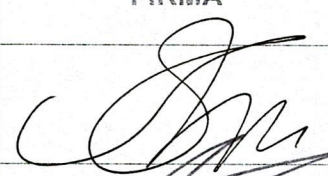
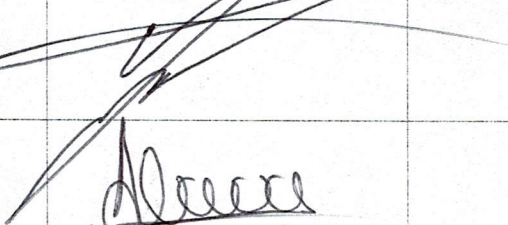
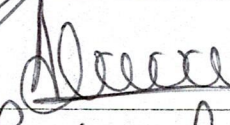
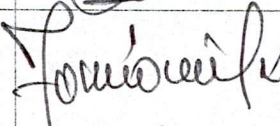
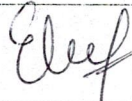
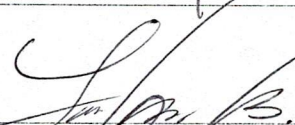
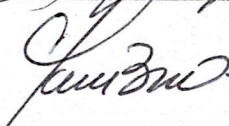
PROXIMA REUNIÓN:

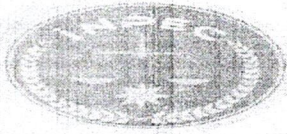
Quando sea necesario

COMPROMISOS:

Generar la Orden de Compra de acuerdo con la necesidad y las especificaciones técnicas establecidas.

ASISTENTES:

DEPENDENCIA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	CORREO ELECTRONICO
DIRECTOR CPMS RIOHACHA	TC(RA). CARLOS ARTURO REYES MONSALVE		
RESPONSABLE ATENCION Y TRATAMIENTO	YEINER GÓMEZ PITRE		
CONCEPTO JURIDICO	ANGELICA CLARO CONTECHA		
RESPONSABLE GESTION CORPORATIVA	TOMAS CAUSIL MORALES		
CONCEPTO FINANCIERO	ELINE ROMERO MEDINA		
RESPONSABLE CONTRATACION	LORENA BORJA BOLAÑO		
SUPERVISOR DEL CONTRATO	DG. MANUEL BERMUDEZ GONZÁLEZ		



INPEC - Riohacha
N.I.T. 825000432
ORDEN DE COMPRA

La Recetta Soluciones

N.I.T. 900213759

Carrera 16 No. 95 - 70 Edificio Astoria, Barrio Chico

Km. 1.5 via siberia - Cota Parque industrial potrero chico Robles II bodegas 5 y 6 Bogota, D.C

Atte: Ivan Dario Castañeda Niño

idcastaneda@larecetta.com

Teléfono: +57 320 9565686

Número de Orden 130784
 No de Instrumento CCE-GS-2021-1
 Instrumento agregación Grandes Superficies
 Fecha de Emisión 10/07/24
 Fecha de Vencimiento 31/12/24
 Comprador Lorena Del Carmen Borja Bolaño
 Ordenador del gasto PIF 4Coupa
 Supervisor MANUEL BERMUDEZ GONZALEZ
 Teléfono 3217671414

Detalle de Entrega

Gravámenes adicionales Impuestos Nacionales: Retención en la fuente en compras persona natural 3.5% y personas jurídica 2.5%. Impuestos Distritales; Segun Acuerdo 011 de 2022 del municipio de Riohacha: Rete ICA por 0.5%. Estampilla Pro Cultura por 1.5% Estampilla para el bienestar del aduado mayor por 4%.

Justificación **CONTRATAR SUMINISTRO DE VIVERES, PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y PRODUCTOS LACTEOS PARA EL ALMACEN EXPENDIO DEL CPMS RIOHACHA**

Enviar a

INPEC - Riohacha
 CALLE 9A #17-13
 RIOHACHA La Guajira
 Atte: Lorena Del Carmen Borja
 Bolaño

Facturar a

INPEC - Riohacha
 CALLE 9A #17-13
 RIOHACHA, La Guajira
 Atte: Lorena Del Carmen Borja
 Bolaño

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 3624	gsf01-Cafe COLCAFE Granul 1.5g 48sob 30pleg 1056679	25.0	Unidad	7.019,00	175.475,00
2	CDP 3624	gsf01-Cafe COLCAFE clasico 1.5g 48sob 30ple 1056678	1	Caja	7.019,00	7.019,00
3	CDP 3624	gsf01-Cafe Sello Rojo fuerte 250g 1003325	5.0	Unidad	9.002,00	45.010,00
4	CDP 3624	gsf01-Cafe SELLO ROJO fuerte 50g 10sob. 24pqt 1003320	10.0	Unidad	13.152,00	131.520,00
5	CDP 3624	gsf01-3 pack lomo atún en aceite de girasol x 80gr 2015883	65	Bolsa	13.700,00	890.500,00
6	CDP 3624	gsf01-Lomo atun ZENU en aceite girasol x160g 2015885	1.0	Unidad	5.901,00	5.901,00
7	CDP 3624	gsf01- BON BON BUM SURTIDO (15BS-24-19g) 2026720	1.0	Unidad	16.144,00	16.144,00
8	CDP 3624	gsf01-Arequipito Alpina 50gr x 24un 2000667	6.0	Unidad	42.093,00	252.558,00
9	CDP 3624	gsf01-Azucar Incauca blanco 500gr 2001379	100	Bolsa	3.151,00	315.100,00
10	CDP 3624	gsf01-Besiqueso La Victoria Famil 42gr 2017523	1.0	Unidad	2.080,00	2.080,00
11	CDP 3624	gsf01-Besiqueso La Victoria 16gr Disp x12un 2017522	10.0	Unidad	11.034,00	110.340,00
12	CDP 3624	gsf01-Chistozzo LA VICTORIA 22gr Display x12un 2025074	10.0	Unidad	11.879,00	118.790,00
13	CDP 3624	gsf01-EL golpe Yupi Original 45gr x 8un	1.0	Unidad	25.888,00	25.888,00

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
		2002489				
14	CDP 3624	gsf01-EL golpe Yupi Ranchero 45gr x 8un 2002488	10.0	Unidad	25.888,00	258.880,00
15	CDP 3624	gsf01-Extrucito LA VICTORIA Super.Picante 60gr 2023080	20.0	Unidad	2.160,00	43.200,00
16	CDP 3624	gsf01-Extrucito La VictoriaFAMIL.Caramelo 38gr 2017519	1.0	Unidad	1.665,00	1.665,00
17	CDP 3624	gsf01-Galleta Ducales Taco x 1 1006138	100	Bolsa	2.558,00	255.800,00
18	CDP 3624	gsf01-Galleta Festival Chocolate Bs.12un x 6 1001513	10	Bolsa	12.756,00	127.560,00
19	CDP 3624	gsf01-Galleta Festival Fresa Bs. 12un x 6 1001510	1	Bolsa	12.756,00	12.756,00
20	CDP 3624	gsf01-Galleta Festival Limon Bs. 12un x 6 1001511	2	Bolsa	12.756,00	25.512,00
21	CDP 3624	gsf01-Galleta Festival Recreo 12un x 6 1038784	1.0	Unidad	14.041,00	14.041,00
22	CDP 3624	gsf01-Galleta Festival Vainilla Bs. 12un x 6 1001512	1	Bolsa	12.756,00	12.756,00
23	CDP 3624	gsf01-Galleta SALTIN Q & M Tc. Dia x1 NV 1033595	100	Bolsa	2.385,00	238.500,00
24	CDP 3624	gsf01-Galleta SALTIN Rojo Taco Dia 110gr 1029981	100.0	Unidad	1.748,00	174.800,00
25	CDP 3624	gsf01-Glina. JET Leche 30plex50undx11g 1066740	1	Caja	41.534,00	41.534,00
26	CDP 3624	gsf01-Glina. JUMBO Mani24plex24undx35gr 1068582	1	Caja	63.688,00	63.688,00
27	CDP 3624	gsf01-GS1-Papa LA VICTORIA Creada BBQ38gr Disp7un 2023730	10.0	Unidad	20.029,00	200.290,00
28	CDP 3624	gsf01-GS1-Papa LA VICTORIA OreadaMayon38grDisp7un 2023728	1.0	Unidad	20.029,00	20.029,00
29	CDP 3624	gsf01-GS1-Papa LA VICTORIAOreada Pollo 38grDis x7u 2023731	1.0	Unidad	20.029,00	20.029,00
30	CDP 3624	gsf01-GS1- Papa LA VICTORIA Oreada Lim 38grDisp7u 2023729	1.0	Unidad	20.029,00	20.029,00
31	CDP 3624	gsf01-Glina. JUMBO mani 12Plegx24undx17g 1068576	1	Caja	24.484,00	24.484,00
32	CDP 3624	gsf01-Salsa Mayonesa FRUCO 80gr x 12un 2020828	1.0	Unidad	30.187,00	30.187,00
33	CDP 3624	gsf01-Salsa Tomate FRUCO 80gr x 12un 2020827	1.0	Unidad	30.188,00	30.188,00
34	CDP 3624	gsf01-Chocolatina Jet Wafer Surtida 22gr x 20un 1027117	1	Caja	23.257,00	23.257,00
35	CDP 3624	gsf01-Mani con pasas La Especial 8 plexx12undx40g 1058024	1.0	Unidad	20.735,00	20.735,00
36	CDP 3624	gsf01-Mani La Especial sai 8 plex x 12un x 40 g 1057985	1.0	Unidad	20.735,00	20.735,00
37	CDP 3624	gsf01-La Especial Maní Kraks 25g x 12un 1042889	1	Caja	10.368,00	10.368,00
38	CDP 3624	gsf01-Nachos RAMO Queso x43g 2020058	1.0	Unidad	2.102,00	2.102,00
39	CDP 3624	gsf01-Pasab.MixtoLA VICTORIA Nat.50gr Disp7un 2030110	5.0	Unidad	17.690,00	88.450,00
40	CDP 3624	gsf01-Ponque Bimbo Casero redondo 220gr 2006141	1	Bolsa	6.648,00	6.648,00
41	CDP 3624	gsf01-Ponque Bimbo Chocoso 65gr	1	Bolsa	2.775,00	2.775,00

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
		2000891				
42	CDP 3624	gsf01-Ponque Tradicional Ramo 230gr 2008697	1	Bolsa	5.610,00	5.610,00
43	CDP 3624	gsf01-Rizada Yupi Limon 31gr x 12un 2005242	1.0	Unidad	28.129,00	28.129,00
44	CDP 3624	gsf01-Rizada Yupi Mayonesa 31gr x 12un 2005240	1.0	Unidad	26.253,00	26.253,00
45	CDP 3624	gsf01-Rizada Yupi Pollo 31gr x 12un 2005241	1.0	Unidad	28.129,00	28.129,00
46	CDP 3624	gsf01-Tocinetas Yupi con miel 25gr x 48 unidades 2002282	1	Caja	64.179,00	64.179,00
47	CDP 3624	gsf01-Tocineta LA VICTORIA Miel 26grDisp x12 un 2023077	1.0	Unidad	17.690,00	17.690,00
48	CDP 3624	gsf01-Tostaco RAMO Picante x25g x12un 2020026	1.0	Unidad	14.171,00	14.171,00
49	CDP 3624	gsf01-Tostaco RAMO Picante x38g 2020025	1.0	Unidad	1.829,00	1.829,00
50	CDP 3624	gsf01-Tostaco RAMO Queso x25g x12un 2020028	1.0	Unidad	14.171,00	14.171,00
51	CDP 3624	gsf01-Tostaco RAMO Queso x38g 2020027	1.0	Unidad	1.711,00	1.711,00
52	CDP 3624	gsf01-Yupis Picanticos YUPI x 39gr 2032534	5.0	Unidad	1.943,00	9.715,00
53	CDP 3624	gsf01-Yupi Queso 50gr x 45un 2010906	1.0	Unidad	79.691,00	79.691,00
54	CDP 3624	gsf01-Yupis Salados YUPI x 39gr 2032533	1.0	Unidad	1.943,00	1.943,00
55	CDP 3624	gsf01-Salchicha Viena Zenu 150gr 1000855	1	Bolsa	4.951,00	4.951,00
56	CDP 3624	gsf01-Salch. Viena Rica 150gr 1001069	10	Bolsa	4.212,00	42.120,00
57	CDP 3624	gsf01-Salchichon Rica 480gr 1040683	1.0	Unidad	6.384,00	6.384,00
58	CDP 3624	gsf01-Chorizo Rica 400gr 1034259	1.0	Unidad	12.814,00	12.814,00
59	CDP 3624	gsf01-Mortadela Rica 450gr 1000577	1.0	Unidad	8.222,00	8.222,00
60	CDP 3624	gsf01-Glina. GOL 12Plegx24undx28g 1068252	1	Caja	31.111,00	31.111,00
61	CDP 3624	gsf01- Brownie Choco RAMO Arequipe x65g 2020065	1.0	Unidad	2.892,00	2.892,00
62	CDP 3624	gsf01-Brownie Bimbo Chocolate 50gr 2006082	1	Bolsa	2.297,00	2.297,00
					4.291.335,00	COP

313—CPMSRIO- DIR-
 Riohacha, 11 de julio de 2024

INPEC 11-07-2024 09:27
 N° Correo: Cde Este No: 2024E0136605 Fol: 1 Anexo: 0 PA: 0
 ORIGEN: 3135 AREA DE TRATAMIENTO Y ESTADO AL SERVICIO MUNICIPAL DE RIOHACHA
 DESTINO: 3133 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - TOMAS CAUSIL MORALES
 ASUNTO: SOLICITUD DE RPC ORDEN DE COMPROMISO
 OSF:

2024IE0136605

DEL 15/06/2024 HASTA EL 11/07/2024 09:27

Señor
TOMAS CAUSIL MORALES
 Coordinador de Presupuesto CPMS RIOHACHA
 Ciudad

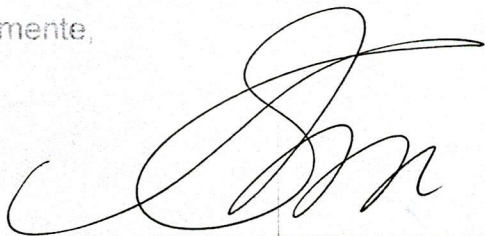
Asunto: SOLICITUD DE RPC

Con el presente solicito registro presupuestal del compromiso para el **SUMINISTRO DE VIVERES, PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y PRODUCTOS LACTEOS PARA EL ALMACEN EXPENDIO DEL CPMS RIOHACHA** por valor de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS (\$4.292.000)** con cargo a la siguiente Imputación Presupuestal:

RESOLUCION	N° CDP	CONCEPTO	RUBRO	VALOR
004546 del 21 de mayo de 2024	3624	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	A-05-01-01-002-003	\$3.000.000
004546 del 21 de mayo de 2024	3624	PRODUCTOS LACTEOS Y OVOPRODUCTOS	A-05-01-01-002-002	\$292.000
004546 del 21 de mayo de 2024	3624	CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS.	A-05-01-01-002-001	\$1.000.000

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



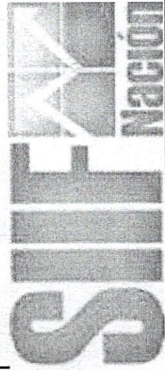
TC(RA). CARLOS ARTURO REYES MONSALVE
 DIRECTOR CPMS RIOHACHA



DG. MANUEL BERMUDEZ GONZALEZ
 SUPERVISOR DEL CONTRATO

Revisado: LORENA BORJA BOLAÑO
 Elaborado por: LORENA BORJA BOLAÑO
 Fecha de elaboración: 11/07/2024
 Archivo: Mis Documentos

Compromiso No- 22124



Compromiso Presupuestal de Gasto - Comprobante.

Usuario Solicitante:
Unidad ó Subunidad
Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema.

MHicausil
12-08-00-3

TOMAS ADOLFO CAUSIL MORALES
EPMSC RIOHACHA

11/07/2024 12:00:00 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 3624 de fecha 2024-07-03. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	22124	Fecha Registro:	2024-07-11	Unidad / Subunidad Ejecutora:	12-08-00-313 EPMSC RIOHACHA
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos
Valor Inicial:	4.292.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	4.292.000,00
Identificación: NIT	900213759	Razón Social:	LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONOMICAS INTEGRADAS S A S	Tasa de Cambio:	0,00
Número:	24598097271	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Saldo x Obligar:	4.292.000,00
Identificación:	79652539	Nombre:	CARLOS ARTURO REYES MONSALVE	Medio de Pago:	Abono en cuenta
Identificación:	CAJA MENOR	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	Tipo:	Ahorro
			No	Estado:	Activa
			Viáticos	Cargo:	DIRECTOR EPC RIOHACHA
			Num. Solicitud de Comisión:	Tipo:	DOCUMENTO SOPORTE
				No. 2024E0136605	Fecha: 2024-07-11

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
313EXP EXPENDIO - EPC RIOHACHA	A-05-01-01-002-001 CARNÉ, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y	Propios	26	CSF		1.000.000,00	0,00		
					Total:	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00	1.000.000,00

313EXP EXPENDIO - EPC RIOHACHA	A-05-01-01-002-002 PRODUCTOS LÁCTEOS Y OVOPRODUCTOS	Propios	26	CSF		292.000,00	0,00		
					Total:	292.000,00	0,00	292.000,00	292.000,00

313EXP EXPENDIO - EPC RIOHACHA	A-05-01-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y	Propios	26	CSF		3.000.000,00	0,00		
					Total:	3.000.000,00	0,00	3.000.000,00	3.000.000,00

Objeto: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE VIVERES, PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y PRODUCTOS LÁCTEOS PARA EL ALMACEN EXPENDIO DEL CPMS RIOHACHA- CON CARGO A LA RESOLUCION No. 004546 DEL 21-05-2024.

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
12-08-00-313 EPMSC RIOHACHA - GESTION	7-4 GTOS COMERCIALIZACION Y PROD. PROPIOS CSF	2024-12-30	4.292.000,00	4.292.000,00	NINGUNO

TOMAS CAUSIL MORALES
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Riohacha, 19 de julio de 2024

PEDIDO N°001

SEÑORES
LA RECETTA
NIT 901.299.920-3
BOGOTA D.C

Esquivel
7.45
26/07/2024

Cordial Saludo

Por medio de la presente solicito los siguientes artículos, mediante la orden de compra N°130784:

N°	DESCRIPCION	CANTIDADES
1	Salchicha Viena x150 gramos	50
2	Lomo de atún aceite x3 unidades	36
3	Café colcafe caja x 48 sobres	5
4	Galleta saltin queso y mantequilla	89
5	Galleta saltin roja	182
6	Galleta festival recreo	20
7	Galleta festival fresa	10
8	Galleta festival limón	10
9	Galleta festival vainilla	10
10	Galleta festival chocolate	10
11	Galleta ducales	24
12	Chocolate gol caja x 24	1
13	Jumbo maní caja x 24	1
14	Maní especial pasas caja x 12	5
15	maní especial sal x 12	5
16	maní especial krak x 12	20
17	Brownie choco ramo arequipe 65 gr	6
18	Ponqué tradicional ramo 230 gramos	20
19	Arequipito x 24 unidades	3
20	Salsa de tomate x 12	10
21	Tostaco ramo picante mediano 38 gramos	10
22	Tostaco ramo queso mediano 38 gramos	10
23	Tostaco ramo queso pequeño 25 gramos x 12	1
24	Golpe yupi ranchero x 8 unidades	10
25	Extrucito la victoria caramelo x38 gramos	25
26	Besiqueso la victoria x 38 gramos	15

Atentamente,

Manuel Bermúdez
DG. BERMÚDEZ GONZALEZ MANUEL
SUPERVISOR ORDEN DE COMPRA



Nombre Cliente: ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CAR CELARIO DE RIOHACHA Documento: 82500049321
 Establecimiento: CARCEL DE RIOHACHA Código: 10824822
 Dir. Entrega Mercancia: CL.9A 19 13 Barrio: JOSE ANTONIO GALAN
 Tel./Fax/Móvil: 6057285097 Municipio: Riohacha
 Dir. Entrega Factura: CL.9A 19 13 Dpto: LA GUAJIRA

Software de factura electrónica sap colombia s.a.s erp nit 900320612-5, proveedor tecnológico de facturación electrónica cadena s.a (efactura) nit 890930534-0, el documento puede ser consultado en http://fe.gruponutresa.com.

CUFE: 48f9ca52ac32a1733c59d16990fe991c1465a7be6e4b9219f157e786b3a793984ac578c46a6e9fb00ee47460cd23b7

FACTU ELECTRÓNICA DE VENTA LR3-1596362
 NIT: 900.213.759-0 - RESPONSABLES DE IVA - GRAN CONTRIBUYENTE - AUTOPRETENEDOR - RETENEDOR DE IVA
REPRESENTACIÓN GRAFICA CREDITO
 Fecha Factura: JUL-20-2024 00:18:13 | Vence Factura: SEP-03-2024
 Orden Compra No.: 130784 | Fecha O. de C.: JUL-19-2024
 Oficina de Ventas: R Barranquilla | Pedido Sistema: ZIN2-7196449568
 Vendedor: JEISON SAMIR PADILLA | Entrega No.: 9201250580



1 / 2

Total líneas:

POS	COD ITEM	DESCRIPCION	UNID PRESENT	SUELTAS	CANTIDADES UNID.EMP.	TOTAL U.	VR BRUTO UNITARIO		DESCUENTOS		IVA	IBUA	ICUI	VALOR TOTAL
							%	\$	%	\$				
1	1001069	SALCH. VIENA RICA X 150 G	UN	2	1	50	3.540	0	0	0	26.550	15	203.550	
2	2015883	3 LOMO ATUN ZENU ACEITE GIRASOL X80 GPLZ	UN	16	1	36	11.513	0	0	0	26.550	15	414.468	
3	1056679	CAFE COLCAFE GRANUL 1.5G 48SOB 30PLEG	UN	5	5	5	6.685	0	0	0	26.550	15	33.425	
4	1033595	GTA. SALTIN Q & M TC. DIA X1 NV	UN	41	1	89	2.004	0	0	0	26.550	15	178.356	
5	1029981	GTA. SALTIN ROJO TC. DIA 110G NV	UN	38	3	182	1.469	0	0	0	26.550	15	267.358	
6	1038784	GTA. FESTIVAL RECRESO BS. 12X6 648G	UN	20	20	20	11.799	0	0	0	26.550	15	235.980	
7	1001510	GTA. FESTIVAL FRESA BS. 12X6	UN	10	10	10	10.719	0	0	0	26.550	15	107.190	
8	1001511	GTA. FESTIVAL LIMON BS. 12X6	UN	10	10	10	10.719	0	0	0	26.550	15	107.190	
9	1001512	GTA. FESTIVAL VAINILLA BS. 12X6	UN	10	10	10	10.719	0	0	0	26.550	15	107.190	
10	1001513	GTA. FESTIVAL CHOCOLATE BS. 12X6	UN	10	10	10	10.719	0	0	0	26.550	15	107.190	
11	1006138	GTA. DUCALES TC. X1 120G.	UN	24	24	24	2.149	0	0	0	26.550	15	107.190	
12	1068252	GLINA. GOL 12PLEGX24UNDX28G	UN	1	1	1	26.145	0	0	0	26.550	15	51.576	
13	1068576	GLINA. JUMBO MANI 12PLEGX24UNDX17G	UN	1	1	1	20.911	0	0	0	26.550	15	30.066	
14	1058024	PASAB. LA ESPECIAL PASAS 8PLEGX12UNDX40G	UN	5	5	5	17.425	0	0	0	26.550	15	24.048	
15	1057985	PASAB. LA ESPECIAL SAL 8PLEGX12UNDX40G	UN	5	5	5	17.425	0	0	0	26.550	15	87.125	

Observaciones:	Esta factura se entiende recibida, verificada y aceptada con el pago de la misma.	VALOR BRUTO TOTAL DESCUENTO VALOR NETO TOTAL IMPUESTOS FLETES RECARGOS Y OTROS IMPUESTO A LA BOLSA	3.921 3.137
Información adicional:	Fecha de recibido	VALOR TOTAL COP	87.125
Total M3:	Cajas/Cnts (Originales):	VALOR A PAGAR COP	
Total Palets:	Cajas/Cnts Reemp.:	DCTO PAGO A FECHA	
Total M3:	Total Cajas / Cnts:	Forma de pago	
Total Palets:	Total Unidades:	Medio de Pago	

RES.AUTORIZADA POR LA DIAN NO. 187640586602865 DE FECHA: 2023/10/25 VIGENCIA 12 MESES FACTURA ELECTRONICA - DESDE LR3-1324000 HASTA LR3-99999999 REPRESENTACIÓN GRAFICA DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO SEGUN RESOLUCIÓN 000165 DE 01-11-2023 FACTURA IMPRESA POR LA RECETTA S.A.S NIT: 900.213.759-0 CRA 16 #95-70 BOGOTÁ-COLOMBIA TEL: (1)6020203

Mas Formas de Pago

LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONÓMICAS INTEGRADAS S.A.S NIT: 900.213.759-0

Referencia: 0321270301596362 | \$ 3.041.007

Cliente: ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CAR CELARIO DE RIOHACHA

Total Efectivo | Total Cheques | Total a Pagar

Sello y Firma del banco

BANCOLOMBIA

Corresponsales Bancarios con Cupón Factura

Corresponsales Bancarios con Cupón Factura

PAGOS GRUPO NUTRESA
 HTTPS://PAGOS.GRUPONUTRESA.COM

(415)7700161000026(6020)0321270301596362(9900)00000003041007

Mas Formas de Pago

LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONÓMICAS INTEGRADAS S.A.S NIT: 900.213.759-0

Referencia: 0321270301596362 | \$ 3.041.007

Cliente: ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CAR CELARIO DE RIOHACHA

Total Efectivo | Total Cheques | Total a Pagar

Sello y Firma del banco

BANCOLOMBIA

Corresponsales Bancarios con Cupón Factura

Corresponsales Bancarios con Cupón Factura

PAGOS GRUPO NUTRESA
 HTTPS://PAGOS.GRUPONUTRESA.COM

(415)7700161000026(6020)0321270301596362(9900)00000003041007



CUFE: 4895ca52ac32a17733c59cf898005981c1465a7b6e4b9219f57e786b3a7f9f984ac578c46a6a8fb00ee47460c423b7

FACTUI ELECTRÓNICA DE VENTA **LR3-1596362**
 NIT: 900.213.759-0 - RESPONSABLES DE IVA - GRAN CONTRIBUYENTE - AUTOPRETENEDOR - RETENEDOR DE IVA
REPRESENTACIÓN GRÁFICA CREDITO
 Fecha Factura: **JUL-20-2024 00:18:13** | Vence Factura: **SEP-03-2024**
 Orden Compra No.: 130784 | Fecha O. de C.: **JUL-19-2024**
 Oficina de Ventas: R Barranquilla | Pedido Sistema: **ZIN2-7196449568**
 Vendedor: **JEISON SAMIR PADILLA** | Entrega No.: **9201250580**

Nombre Cliente: **ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CAR CELARIO DE RIOHACHA** | Documento: **8250004321**
 Establecimiento: **CARCEL DE RIOHACHA** | Código: **10824822**
 Dir. Entrega Mercancia: **CL 9A 19 13** | Barrio: **JOSE ANTONIO GALAN**
 Tel./Fax/Móvil: **6057285097** | Municipio: **Riohacha**
 Dir. Entrega Factura: **CL 9A 19 13** | Dpto: **LA GUAJIRA**

Software de factura electrónica sap colombia s.a.s erp nit 900320612-5. proveedor tecnológico de facturación electrónica cadena s.a (efactura) nit 890930534-0. el documento puede ser consultado en http://fe.gruponutresa.com.

Total líneas:

2 / 2

POS	COD ITEM	DESCRIPCION	UND PRESENT	SUeltas	CANTIDADES	VR BRUTO UNITARIO	DESCUENTOS	IVA	IBUA	ICUI	VALOR TOTAL
					UND.EMP.	TOTAL U.	%	\$	\$	%	\$
16	1042889	PASAB.LA ESPECIAL. KRAKS 8PLEX12UNDX25G	UN	4	2	20	0				209.100
17	2020065	BROWNIE CHOCO RAMO AREQUIPE X66G	UN		6	6	0				14.580
18	2008697	PONQUE TRADICIONAL RAMO 230GR	UN		20	20	0				94.300
19	2000667	AREQUIPITO ALPINA 24 X 50G	UN		3	3	0				106.116
20	2020827	SALSA TOMATE FRUCO 80GR X 12UN	UN	10	10	10	0				253.680
21	2020025	TOSTACO RAMO PICANTE X38G	UN		10	10	0				15.370
22	2020027	TOSTACO RAMO QUESO X38G	UN		10	10	0				15.370
23	2020028	TOSTACO RAMO QUESO X25G X12UN	UN		1	1	0				11.909
24	2002488	EL GOLPE YUPI RANCHERO 8UN X 45GR	UN	2	1	10	0				217.550
25	2017519	EXTRUCITO LA VICTORIAFAMIL.CARAMELO 38GR	UN		25	25	0				34.975
26	2017523	BESIQUESO LA VICTORIA FAMIL 42GR	UN		15	15	0				26.220

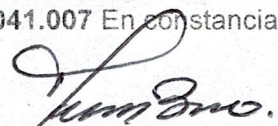
Observaciones: Manifiesto de Carga: 651630853 NIVEL DE SERVICIO EN : 83 % *LICITANTES * CEL VENDEADOR : 3113631156	Información adicional: ICUI15% 33.608	Esta factura se entiende recibida, verificada y aceptada con el pago de la misma.		VALOR BRUTO	3.007.399
		Firma, Sello CC		DESCUENTO	0
Total M3: 2.691 Cajas/Cnts (Originales): 10 Total Cajas / Cnts: 10		Forma de pago Pago Neto a 45 días		VALOR NETO	3.007.399
Total Pallets: Cajas/Cnts Reemp.: Total Unidades: 588,00		Medio de Pago Otro		TOTAL IMPUESTOS	33.608
				FLETES RECARGOS Y OTROS	0
				IMPUESTO A LA BOLSA	0
				VALOR TOTAL COP	\$ 3.041.007
				DCTO PAGO A FECHA	0
				VALOR A PAGAR COP	\$ 3.041.007

RES AUTORIZADA POR LA DIAN NO. 18764058602865 DE FECHA: 2023/10/25 VIGENCIA 12 MESES FACTURA ELECTRÓNICA - DESDE LR3-1324000 HASTA LR3-9999999
 REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO SEGUN RESOLUCIÓN 000165 DE 01-11-2023 FACTURA IMPRESA POR LA RECETTA S.A.S NIT: 900.213.759-0 CRA 16 #95-70 BOGOTÁ-COLOMBIA TEL.(1)6020203

ACTA N° 0034 - RECIBO DE SATISFACCION

CONTRATO DE:	SUMINISTRO (x)	MANTENIMIENTO ()	OBRA ()	SERVICIOS ()
ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA 130784 – 23 DE JULIO DE 2024.				
ORDEN DE COMPRA No.	130784			
CONTRATISTA	LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONOMICAS INTEGRADAS S.A.S			
NIT	900.213.759-0			
OBJETO	SUMINISTRO DE VIVERES, PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y PRODUCTOS LACTEOS PARA EL ALMACEN EXPENDIO DEL CPMS RIOHACHA.			
VALOR DEL CONTRATO	\$ 4.292.000			
FECHA DE SUSCRIPCION	10/07/2024			
FECHA INICIACIÓN	10/07/2024			
OBSERVACION	SE RECIBIÓ EL SUMINISTRO DE VIVERES, PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y PRODUCTOS LACTEOS A CONFORMIDAD CON LA ORDEN DE COMPRA 130784.			

En el Municipio de Riohacha (La Guajira) a los (23) días del mes de julio de 2024, el funcionario **MANUEL RENE BERMUDEZ GONZALEZ** responsable de EXPENDIO del Establecimiento Penitenciario De Mediana Seguridad y Carcelario De Riohacha, en su calidad de supervisor del contrato, deja plena constancia que ha recibido a satisfacción el suministro de VIVERES, PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y PRODUCTOS LACTEOS solicitados, como queda reflejado en la factura N° **LR3-1596362** la cuál serán anexada al presente documento y corresponde al valor total de \$ **3.041.007** En constancia, se firma por quienes en ella intervinieron:



MANUEL RENE BERMUDEZ GONZALEZ
 Supervisor

NOTA: En los casos en que se generen obligaciones adicionales por parte del contratista, se debe dejar en hoja aparte de esta acta la fecha de cumplimiento, como en el caso de instalación, capacitación y acompañamiento, cuando la compra ha sido de equipos de cómputo, etc.

Esta acta se debe enviar al Área de gestión Corporativa del Establecimiento Penitenciario De Mediana Seguridad y Carcelario De Riohacha, a más tardar dentro de los Tres (03) días hábiles siguientes a su suscripción.



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE RIOHACHA

FECHA INFORME: 23 DE JULIO DE 2024

ORDEN DE COMPRA N° 130784

FECHA FIRMA: Día 10 Mes 07 Año 2024

OBJETO DEL CONTRATO:

CONTRATAR SUMINISTRO DE VIVERES, PRODUCTOS LACTEOS, PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO EXPENDIO DEL CPMS RIOHACHA.

FECHA CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN Y/O FECHA ACTA DE INICIO:

Día 10 Mes 07 Año 2024.

AVANCE CONTRATO:

Días: 13 días

Porcentaje: 70 %.

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:

No Sí

SE ESTAN CUMPLIENDO LAS FUNCIONES DE SUPERVISIÓN CONFORME AL MANUAL DE CONTRATACIÓN Y AL CONTRATO:

No Sí El contratista cumple con todas las condiciones del contrato.

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

No. Sí .

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, ADENDAS, PROPUESTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)

No Sí .

SUPERVISOR ORDEN DE COMPRA
DG. BERMUDEZ GONZALEZ MANUEL

C.C. 1.094.266.291



313 EPMSC RIOHACHA

COMPROBANTE DE ENTRADA DE CONSUMO

Entrada por compra (Orden de Compra)

Fecha: 31 de julio de 2024

No. 50

ESTADO: Legalizado

FECHA DE LEGALIZACION: 31/07/2024

Proveedor: LA RECETA SOLUCIONES GASTRONOMICAS INTEGRADAS SAS Nit: 9002137590

U. Ejecutora: EPMSC RIOHACHA

O.Compra 130784 10/07/2024 Factura LR3-1596362 20/07/2024

Comentarios: EYCARRILLOL ENTRADA DE PRODUCTOS PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO DEL EXPENDIO DEL ESTABLECIMIENTO, SE DEJA CONSTANCIA QUE EL TOTAL DE LA FACTURA NO COINCIDE CON EL COMPROBANTE DE ENTRADA POR EL IMPUESTO A LOS ALIMENTOS SALUDABLES.

Cat.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
1124	8598	13	SALCHICHAS VIENA ESPECIAL SENU	Unidad	50.00	3,540.00	177.000,00
	8845	12	LOMITO DE ATUN EN ACEITE 170 GR	Unidad	36.00	11,513.00	414.468,00
	6504	601	CAFE COLCAFE * 1.5 G X 48 sob 30 PLE	Unidad	5.00	6,685.00	33.425,00
	7332	5	GALLETA SALTIN QSO MQLLA TC. X 3	Unidad	89.00	2,004.00	178.356,00
	7010	180	GALLETA SALTIN *110G	Unidad	182.00	1,469.00	267.358,00
	7010	63	GALLETA RECREO BS. 12X4	Unidad	20.00	11,799.00	235.980,00
	7010	51	GALLETA FESTIVAL FRESA 12X4	Unidad	10.00	10,719.00	107.190,00
	7010	49	GALLETA FESTIVAL LIMON12X4	Unidad	10.00	10,719.00	107.190,00
	7010	50	GALLETA FESTIVAL VAINILLA 12X4	Unidad	10.00	10,719.00	107.190,00
	7010	52	GALLETA FESTIVAL CHOCOLATE 12X4	Unidad	10.00	10,719.00	107.190,00
	7010	82	GALLETA DUCALES TC *6	Unidad	24.00	2,149.00	51.576,00
	7010	103	GALLETA GOL X 31 G	Unidad	1.00	26,145.00	26.145,00
	7970	3	CHOCOLATINA JUMBO MANI 12PLEX24UNDX40G	Unidad	1.00	20,911.00	20.911,00
	8855	14	PASABOCAS LA ESPECIAL PASAS 8 PLEX X24UNDX50GRS	Unidad	5.00	17,425.00	87.125,00
	9426	57	PASABOCAS LA ESPECIAL CON SAL X 50 G MANI CON SAL	Paquete	5.00	17,425.00	87.125,00
	8851	1	MANIMOTO	Paquete	20.00	10,455.00	209.100,00
	7372	6	PONQUE BIMBO CHOCOSO X 65 G	Unidad	6.00	2,430.00	14.580,00
	7644	2	PONQUE GALA	Unidad	20.00	4,715.00	94.300,00
	7234	5	AREQUIPITO ALPINA 24X50 G	Unidad	3.00	35,372.00	106.116,00
	6504	1377	SALSA DE TOMATE EN SOBRE X 90GR CJ X 12 UNIDADES	Caja	10.00	25,368.00	253.680,00
	9426	73	PASABOCAS SNACKS PAQ X 40 GR.	Unidad	10.00	1,537.00	15.370,00
	9426	8	PASABOCAS SURTIDO X 45 GR	Unidad	10.00	1,537.00	15.370,00
	9717	7	CHESSE PALITOS DE MAIZ	Paquete	1.00	11,909.00	11.909,00
	9717	6	GOLPE RANCHERO	Paquete	10.00	21,755.00	217.550,00
	9426	18	YUPI CARAMELO X 50G	Unidad	25.00	1,399.00	34.975,00
	8855	2	PASABOCAS SABOR A QUESO	Unidad	15.00	1,748.00	26.220,00

TOTAL ENTRADA 3.007.399,00

OTA x PAGAR No 31324
 OBk sacia No 22724

ISO	Código	Versión	Fecha

07/31/2024
8:07:57 am

Usuario
EYCARRILLOL

Page 1 of 1
PCT Enterprise

Factura No- LR3-1596362 \$3.041.007.
 Nit. No- 900213759.
 Ota Altos No- 24598097271.
 Comprob No- 22124
 Tipo de Gasto -> 71.

313 EPMSC RIOHACHA

COMPROBANTE DE ENTRADA DE CONSUMO

Entrada por compra (Orden de Compra)

Fecha: 31 de julio de 2024

No. 50

ESTADO: Legalizado

FECHA DE LEGALIZACION: 31/07/2024

E. Carrillo

COORDINADOR

A. 05-01-01-002-001
 \$ 203.550 = > \$ 618.018
 \$ 414.468 =

A. 05-01-01-002-002 → \$ 292.000.
 \$ 910.018.

A. 05-01-01-002-003
 \$ 2.130.989.

ISO	Código	Versión	Fecha

07/31/2024
8:07:57 am

Usuario
EYCARRILLOL

Page 1 of 1
PCT Enterprise

313-CPMS-RIOHACHA-AFIN
RIOHACHA-LA GUAJIRA

Señor
MANUEL BERMUDEZ GONZALEZ
Responsable de Habilidades Productivas
CPMS-RIOHACHA
La Ciudad

INPEC 30-07-2024 12:54	
Al Contestar Cite Este No.: 2024IE0148285 Fol:1 Anex:0 FA:0	
ORIGEN	3133 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / LORENA DEL CARMEN BORJA BOLAÑO
DESTINO	3135 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / EXPENDIO MANUEL BERMUDEZ GONZALEZ
ASUNTO	ASIGNACION DE INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR
OBS	NOTIFICACION SUPERVISION DEL ORDEN DE COMPRA N°130784
2024IE0148285	
	

Asunto: Notificación Supervisión del Orden de Compra **N°130784** del 10 de julio de 2024

Cordial saludo:

De manera respetuosa, me permito informarle que ha sido designado como supervisor de la Orden de Compra **N °130784** suscrito con **LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONOMICAS S.A.S** cuyo objeto es **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE VIVERES, PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y PRODUCTOS LACTEOS PARA EL ALMACEN EXPENDIO DEL CPMS RIOHACHA**, por valor **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS M MIL PESOS M/CTE. (\$4.292.000,00)**.

Obligaciones del Supervisor para supervisión del contrato, convenio u órdenes de compra:

1. Realizar el seguimiento y control técnico, administrativo, jurídico, financiero y contable de la ejecución del contrato, convenio u orden de compra.
2. Verificar y procurar que EL CONTRATISTA cumpla con el objeto, alcance, obligaciones y calidad de los bienes y/o servicios contratados, así como con las especificaciones ofrecidas en la propuesta presentada y aceptada por EL INPEC y derivadas del contrato, convenio o del Acuerdo Marco de Precios.
3. Suscribir los documentos y actas a que haya lugar durante y con posterioridad a la ejecución del contrato, convenio u Orden de Compra.
4. Hacer al CONTRATISTA los requerimientos escritos que sean necesarios para que éste cumpla el objeto y las obligaciones derivadas del contrato, convenio u Orden de Compra.
5. Adoptar las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo de la ejecución del contrato, convenio u orden de compra en las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes.
6. Formular al CONTRATISTA las observaciones e instrucciones que estime procedentes para el desarrollo y ejecución del contrato, convenio u orden de compra.
7. En caso de retraso o incumplimiento del CONTRATISTA, elaborar oportunamente un informe al Ordenador del Gasto en el cual se deje en conocimiento la situación, debidamente sustentada.
8. Remitir a la Subdirección de Gestión Contractual o al área de contratación, en forma permanente y a medida que avance la ejecución del contrato, toda la información y

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: Calle 9 a # 17-13 José Antonio Galán

Conmutador: 6012347474 OP. 2 Ext. 31323

Página 1 de 3

Código: PA-DO-G01-F01

Correo electrónico: cpms.rh@inpec.gov.co

9. Estudiar las situaciones particulares e imprevistas que se presenten en desarrollo del contrato, convenio u orden de compra, conceptuar sobre su desarrollo general y los requerimientos para su mejor ejecución, manteniendo siempre el equilibrio contractual.
10. Certificar el cumplimiento de las actividades a cargo de EL CONTRATISTA. Dicha certificación, será requisito previo, para cada uno de los pagos que deba realizar EL INPEC.
11. Solicitar mediante documento de justificación la suspensión, modificación, terminación y/o cualquier otro trámite de tipo contractual, con mínimo cinco (5) días hábiles anteriores a la fecha en que se requiera perfeccionar los actos mencionados, junto con los soportes que deben ser radicados ante la secretaria de la Subdirección de Gestión Contractual o el área de contratación respectivamente.
12. Elaborar los informes mensuales de supervisión y radicarlos en original ante la secretaria de la Subdirección de Gestión Contractual o el área de contratación respectivamente, dentro de los cinco (5) primeros días hábiles, independientemente de la fecha de inicio del contrato, convenio y/o orden de Compra.
13. Elaborar la certificación de cumplimiento con la respectiva constancia de haber verificado que el CONTRATISTA ha efectuado los pagos al Sistema de Seguridad Social, así como los aportes correspondientes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar de acuerdo con el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y demás normas concordantes.
14. Remitir oportunamente a la Dirección de Gestión Corporativa – Grupo Tesorería y/o quien haga de sus veces en la Direcciones Regionales, establecimientos penitenciarios y escuelas de formación los documentos necesarios revisados y aprobados para efectuar el pago al CONTRATISTA.
15. Solicitar aclaraciones, adiciones, modificaciones o complementos al contenido de los informes presentados por EL CONTRATISTA, o de aquellos que específicamente requiera el INPEC, siempre y cuando se estime su conveniencia y necesidad, propendiendo por el cumplimiento a cabalidad del objeto contratado.
16. Recibir la correspondencia del CONTRATISTA y hacer las observaciones que estime convenientes.
17. Consultar la documentación disponible en la carpeta del contrato, convenio u orden de compra que reposa en el Grupo y/o área de de Contratación, a efectos de conocer el alcance del objeto contractual y las obligaciones del contratista verificando los requerimientos de la entidad y los ofrecimientos hechos por el contratista durante la etapa de selección del mismo.
18. Prestar apoyo al CONTRATISTA orientándolo sobre la mejor manera de cumplir sus obligaciones, informándolo sobre los trámites, procedimientos y reglamentos del INPEC.
19. Presentar los informes sobre situaciones que puedan afectar el equilibrio económico y financiero del contrato, convenio u órdenes de compra.
20. Informar oportunamente al Grupo de contratación y/o área de contratación, las inhabilidades o incompatibilidades del contratista de las que llegue a tener conocimiento,

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC**Dirección:** Calle 9 a # 17-13 José Antonio Galán**Conmutador:** 6012347474 OP. 2 Ext. 31323

Página 2 de 3

Código: PA-DO-G01-F01

Elaborado por el área de Contratación del INPEC

sobrevinientes o no, atendiendo lo establecido en artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y demás normas existentes aplicables a este numeral.

21. Recibir y legalizar, en caso de requerirse, los bienes objeto del contrato, convenio u órdenes de compra, de acuerdo con el procedimiento establecido por Grupo de Manejo de Bienes Muebles.

22. Una vez finalizado el plazo de ejecución, entregar a la Subdirección de Gestión Contractual y/o área de contratación, un informe final de supervisión en el que se evidencie la ejecución contractual y documentos necesarios para adelantar la liquidación del contrato, convenio u orden de compra (En caso de que se requiera).

23. Mantener debidamente organizado un archivo con toda la información utilizada y elaborada durante la ejecución del contrato que haya soportado su gestión.

24. Solicitar la liquidación del contrato, convenio u orden de compra, dentro de los veinte (20) primeros días hábiles siguientes a la terminación del mismo, adjuntando los soportes correspondientes.

28. Dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 72 de la Ley 1757 de 2015 en lo referido a rendir los informes al grupo de auditoría ciudadana (En caso de que se requiera).

29. Cumplir las demás obligaciones que correspondan a la supervisión del contrato, convenio u orden de compra, de acuerdo a la naturaleza del mismo, las contempladas en los artículos 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y las establecidas en el Procedimiento de Supervisión e Interventoría de la Entidad.

PARÁGRAFO PRIMERO. El supervisor será el responsable de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011 y cumplirá sus obligaciones, facultades y deberes de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011.

Atentamente,


JIM JEZEL JIMÉNEZ CASTELLAR
DIRECTOR (E) CPMS RIOHACHA

Elaboró:

Lorena Borja Bolaño
Pagadora CPMS RIOHACHA
Área Financiera.

Revisó:

Lorena Borja Bolaño
Pagadora CPMS RIOHACHA
Área Financiera

Aprobó:

Jim Jezel Jiménez c.
Director
CPMS Riohacha

Riohacha, 02 de agosto de 2024

PEDIDO N°002

SEÑORES
LA RECETTA
NIT 901.299.920-3
BOGOTA D.C*Escorp el.*
6/28/2024

Cordial Saludo

Por medio de la presente solicito los siguientes artículos, mediante la orden de compra N°130784:

N°	DESCRIPCION	CANTIDADES
1	Galleta saltin queso y mantequilla	100
2	Galleta saltin roja	96
3	Galleta festival recreo	20
4	Galleta festival fresa	10
5	Galleta festival limón	10
6	Galleta festival vainilla	10
7	Galleta festival chocolate	10
8	Galleta ducales	24
9	Ponqué tradicional ramo 230 gramos	100

Atentamente,


DG. BERMÚDEZ GONZALEZ MANUEL
SUPERVISOR ORDEN DE COMPRA



CUIFE: e0c4e4baca3172c5b1a30cb2a571a7e1ae6993d06e4a20c7e40ee53026522d689e0410b3c7e68b721714477ee662

FAC: LA ELECTRÓNICA DE VENTA **LR3-1611262**
 NIT: 900.213.759-0 - RESPONSABLES DE IVA - GRAN CONTRIBUYENTE - AUTOPRETENEDOR - RETENEDOR DE IVA

REPRESENTACIÓN GRÁFICA **CREDITO**
 Fecha Factura: **AGO-03-2024 18:18:40** Vence Factura: **SEP-17-2024**
 Orden Compra No.: 130784 Fecha O. de C.: **AGO-03-2024**
 Oficina de Ventas: R Barranquilla Pedido Sistema: **ZIN2-7196925830**
 Vendedor: **JEISON SAMIR PADILLA** Entrega No.: **9201723125**

Nombre Cliente: **ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CAR CELARIO DE RIOHACHA** Documento: **8250004321**
 Establecimiento: **CARCEL DE RIOHACHA** Código: **10824822**
 Dir. Entrega Mercancía: **CL 9A 19 13** Barrio: **JOSE ANTONIO GALAN**
 Tel./Fax/Móvil: **6057285097** Municipio: **Riohacha**
 Dir. Entrega Factura: **CL 9A 19 13** Dpto: **LA GUAJIRA**

Software de factura electrónica sap colombia s.a.s erp nit 900320612-5, proveedor tecnológico de facturación electrónica cadena s.a (efactura) nit 890930534-0, el documento puede ser consultado en <http://egruponutres.com>.

1 / 1

Total líneas:

POS	COD ITEM	DESCRIPCION	UNID PRESENT		SUELTAS	CANTIDADES		VR BRUTO UNITARIO	DESCUENTOS		IVA	IBUA	ICUI	VALOR TOTAL
			UND	PRESENT		UND	EMP.		%	\$				
1	1033595	GTA. SALTIN Q & M TC. DIA X1 NV	UN	4	4	2	100	2.004	0	0	0		200.400	
2	1029981	GTA. SALTIN ROJO TC. DIA 110G NV	UN	2	2	2	96	1.469	0	0	0		141.024	
3	1038784	GTA. FESTIVAL RECREO BS. 12X6 648G	UN	20	20	20	11.799	0	0	0	0		235.980	
4	1001510	GTA. FESTIVAL FRESA BS. 12X6	UN	10	10	10	10.719	0	0	0	0		107.190	
5	1001511	GTA. FESTIVAL LIMON BS. 12X6	UN	10	10	10	10.719	0	0	0	0		107.190	
6	1001512	GTA. FESTIVAL VAINILLA BS. 12X6	UN	10	10	10	10.719	0	0	0	0		107.190	
7	1001513	GTA. FESTIVAL CHOCOLATE BS. 12X6	UN	10	10	10	10.719	0	0	0	0		107.190	
8	1006138	GTA. DUCALES TC. X1 120G.	UN	4	4	2	100	2.149	0	0	0		214.900	
9	2008697	PONQUE TRADICIONAL RAMO 230GR	UN	6	6	6	4.715	0	0	0	0		28.290	

Observaciones: Manifiesto de Carga: 651632472
 NIVEL DE SERVICIO EN : 100 % |
 *LICITANTES *
 CEL VENDEDOR : 3113631156

Información adicional: Esta factura se entiende recibida, verificada y aceptada con el pago de la misma.
 Firma, Sello CC *[Firma]*

Total M3: **0,263** Cajas/Cnts (Originales): **6** Total Cajas / Cnts: **6**
 Total Pallets: Cajas/Cnts Reemp.: Total Unidades: **362,00**
 Forma de pago: Pago Neto a 45 días
 Medio de Pago: Otro

VALOR BRUTO TOTAL DESCUENTO VALOR NETO FLETES RECARGOS Y OTROS IMPUESTO A LA BOLSA VALOR TOTAL COP DCTO PAGO A FECHA VALOR A PAGAR COP

1.249.354
 1.249.354
 0
 0
 \$ 1.249.354
 0

RES.AUTORIZADA POR LA DIAN NO. 18764058602865 DE FECHA: 2023/10/25 VIGENCIA 12 MESES FACTURA ELECTRÓNICA - DESDE LR3-1324000 HASTA LR3-9999999 REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO SEGÚN RESOLUCIÓN 000165 DE 01-11-2023 FACTURA IMPRESA POR LA RECETTA S.A.S NIT: 900.213.759-0 CRA 16 #95-70 BOGOTÁ-COLOMBIA TEL:(1)6020203

LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONÓMICAS INTEGRADAS S.A.S NIT: 900.213.759-0
 Referencia: **0321270301611262** | \$ 1.249.354
 Cliente: ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CAR CELARIO DE RIOHACHA

Total Efectivo
 Total Cheques
 Total a Pagar

Sello y Firma del banco

LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONÓMICAS INTEGRADAS S.A.S NIT: 900.213.759-0
 Referencia: **0321270301611262** | \$ 1.249.354
 Cliente: ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CAR CELARIO DE RIOHACHA

Total Efectivo
 Total Cheques
 Total a Pagar

BANCOLOMBIA
 Corresponsales Bancarios con Cupón Factura

Mas Formas de Pago



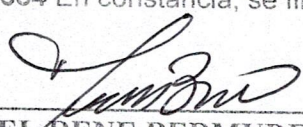
(415)7700161000028(8020)0321270301611262(3900)00000001249354



PAGOS GRUPO NUTRESA
[HTTPS://PAGOS.GRUPONUTRESA.COM/](https://pagos.gruponutresa.com/)



ACTA N° 0040 - RECIBO DE SATISFACCION

CONTRATO DE:	SUMINISTRO (<u>x</u>)	MANTENIMIENTO ()	OBRA ()	SERVICIOS ()
ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA 130784 – 06 DE AGOSTO DE 2024.				
ORDEN DE COMPRA No.	130784			
CONTRATISTA	LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONOMICAS INTEGRADAS S.A.S			
NIT	900.213.759-0			
OBJETO	SUMINISTRO DE VIVERES, PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y PRODUCTOS LACTEOS PARA EL ALMACEN EXPENDIO DEL CPMS RIOHACHA.			
VALOR DEL CONTRATO	\$ 4.292.000			
FECHA DE SUSCRIPCION	10/07/2024			
FECHA INICIACIÓN	10/07/2024			
OBSERVACION	SE RECIBIÓ EL SUMINISTRO DE VIVERES, PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y PRODUCTOS LACTEOS A CONFORMIDAD CON LA ORDEN DE COMPRA 130784.			
<p>En el Municipio de Riohacha (La Guajira) a los (06) días del mes de agosto de 2024, el funcionario MANUEL RENE BERMUDEZ GONZALEZ responsable de EXPENDIO del Establecimiento Penitenciario De Mediana Seguridad y Carcelario De Riohacha, en su calidad de supervisor del contrato, deja plena constancia que ha recibido a satisfacción el suministro de VIVERES, PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y PRODUCTOS LACTEOS solicitados, como queda reflejado en la factura N° LR3-1611262 la cuál serán anexada al presente documento y corresponde al valor total de \$ 1.249.354 En constancia, se firma por quienes en ella intervinieron:</p>				
				
<p>MANUEL RENE BERMUDEZ GONZALEZ Supervisor</p>				
<p>NOTA: En los casos en que se generen obligaciones adicionales por parte del contratista, se debe dejar en hoja aparte de esta acta la fecha de cumplimiento, como en el caso de instalación, capacitación y acompañamiento, cuando la compra ha sido de equipos de cómputo, etc.</p>				
<p>Esta acta se debe enviar al Área de gestión Corporativa del Establecimiento Penitenciario De Mediana Seguridad y Carcelario De Riohacha, a más tardar dentro de los Tres (03) días hábiles siguientes a su suscripción.</p>				



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE RIOHACHA

FECHA INFORME: 06 DE AGOSTO DE 2024

ORDEN DE COMPRA N° 130784

FECHA FIRMA: Día 10 Mes 07 Año 2024

OBJETO DEL CONTRATO:

CONTRATAR SUMINISTRO DE VIVERES, PRODUCTOS LACTEOS, PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO EXPENDIO DEL CPMS RIOHACHA.

FECHA CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN Y/O FECHA ACTA DE INICIO:

Día 10 Mes 07 Año 2024.

AVANCE CONTRATO:

Días: 24 días

Porcentaje: 99 %.

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:

No Sí

SE ESTAN CUMPLIENDO LAS FUNCIONES DE SUPERVISIÓN CONFORME AL MANUAL DE CONTRATACIÓN Y AL CONTRATO:

No Sí El contratista cumple con todas las condiciones del contrato.

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

No. Sí

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, ADENDAS, PROPUESTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)

No Sí


SUPERVISOR ORDEN DE COMPRA
DG. BERMUDEZ GONZALEZ MANUEL
C.C. 1.094.266.291



INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPECS

313 EPMSC RIOHACHA

COMPROBANTE DE ENTRADA DE CONSUMO

Entrada por compra (Orden de Compra)

Fecha: 9 de agosto de 2024

No. 54

ESTADO: Legalizado

FECHA DE LEGALIZACION: 9/08/2024

Proveedor: LA RECETA SOLUCIONES GASTRONOMICAS INTEGRADAS SAS **Nit:** 9002137590

U. Ejecutora: EPMSC RIOHACHA

O.Compra 130784 10/07/2024 **Factura** LR3-1611262 03/08/2024

Comentarios: EYCARRILLOL ENTRADA DE PRODUCTOS PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO DEL EXPENDIO.

Cat.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
1124	7332	5	GALLETA SALTIN QSO MQLLA TC. X 3	Unidad	100.00	2,004.00	200.400,00
	7010	180	GALLETA SALTIN *110G	Unidad	96.00	1,469.00	141.024,00
	7010	63	GALLETA RECREO BS. 12X4	Unidad	20.00	11,799.00	235.980,00
	7010	51	GALLETA FESTIVAL FRESA 12X4	Unidad	10.00	10,719.00	107.190,00
	7010	49	GALLETA FESTIVAL LIMON12X4	Unidad	10.00	10,719.00	107.190,00
	7010	50	GALLETA FESTIVAL VAINILLA 12X4	Unidad	10.00	10,719.00	107.190,00
	7010	52	GALLETA FESTIVAL CHOCOLATE 12X4	Unidad	10.00	10,719.00	107.190,00
	7010	82	GALLETA DUCALES TC *6	Unidad	100.00	2,149.00	214.900,00
	7644	2	PONQUE GALA	Unidad	6.00	4,715.00	28.290,00

TOTAL ENTRADA

1.249.354,00

Eycarrillol

COORDINADOR

OJO

ORDEN PAGAR N° 31424

Pendiente x OBTENER - FACTURA NO
APARECE

FACTURA N° LR3-1611262 \$ 1.249.354-

ISO	Código	Versión	Fecha

Informe del Revisor Fiscal

A la Administración de La Recetta Soluciones Gastronómicas Integradas S. A. S.

7 de junio de 2024

En mi calidad de Revisora Fiscal de La Recetta Soluciones Gastronómicas Integradas S. A. S., identificada con NIT. 900.213.759-0, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el semestre comprendido entre el mes de enero de 2024 y el mes de junio de 2024. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en la reglamentación colombiana, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
2. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Compañía para el semestre comprendido entre el mes de enero de 2024 y el mes de junio de 2024.
3. Comparación del listado obtenido según se menciona en el numeral anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Compañía.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que, durante el semestre comprendido entre el mes de enero de 2024 y el mes de junio de 2024, la Compañía efectuó el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

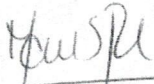
PwC Contadores y Auditores S.A.S., Calle 7 Sur No. 42-70, Torre 2, Piso 11, Edificio Forum, Medellín, Colombia.
Tel: (57- 604) 6040606, www.pwc.com/co

© 2024 PricewaterhouseCoopers. PwC se refiere a las Firmas colombianas que hacen parte de la red global de PricewaterhouseCoopers International Limited, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente. Todos los derechos reservados.

A la Administración de La Recetta Soluciones Gastronómicas Integradas S. A. S.

7 de junio de 2024

Este informe se expide por solicitud de la Administración de la Compañía, para ser entregado dentro de sus procesos de licitación y legalización de contratos con terceros, y no debe ser utilizado para propósitos diferentes, ni distribuido a otros terceros.



Marişol Saavedra Páez
Revisora Fiscal
Tarjeta Profesional No. 82558-T



Información de la Planilla Pagada	
Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2024-06-04, 01:41:14 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	mayo de 2024
Periodo de Cotización Para Salud	junio de 2024
Empresa	LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONOMICAS SA
NIT	NI 900213759
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	71057508
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	681884078
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	\$ 260.840.800
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	63	\$ 30.764.700	\$ 0
N800229739	230201	PROTECCION	113	\$ 69.740.500	\$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	42	\$ 44.975.500	\$ 0
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	16	\$ 7.782.600	\$ 0
N800253055	230901	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS SKANDIA	4	\$ 7.378.700	\$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	10	\$ 1.503.900	\$ 0
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	61	\$ 19.522.700	\$ 0
N830003564	EPS017	FAMISANAR	17	\$ 2.150.200	\$ 0
N830113831	EPS001	CMRC RECAUDO FOSYGA-ALIANSA SALUD	3	\$ 545.300	\$ 0
N890303093	EPS012	COMFENALCO VALLE EPS	7	\$ 745.900	\$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	30	\$ 4.747.400	\$ 0
N900226715	ESSC24	CMRC Recaudo Coosalud ADRES ESSC24	2	\$ 242.600	\$ 0
N900604350	EPS040	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	1	\$ 162.500	\$ 0
N900156264	EPS041	CMRC.RECA.FOSYGA-NUEVAEPS R MOVILIDAD	3	\$ 487.500	\$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	92	\$ 13.954.900	\$ 0
N860066942	EPS008	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	22	\$ 4.119.200	\$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	248	\$ 6.804.500	\$ 0
N890480023	CCF08	COMFENALCO CARTAGENA	3	\$ 514.800	\$ 0
N890101994	CCF07	COMFAMILIAR ATLANTICO	24	\$ 2.897.500	\$ 0
N890200106	CCF39	CAJASAN	10	\$ 1.370.200	\$ 0
N891080005	CCF16	COMFACOR	2	\$ 275.000	\$ 0
N892399989	CCF15	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CESAR	1	\$ 95.600	\$ 0
N890900841	CCF04	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANT	46	\$ 6.708.400	\$ 0
N890500516	CCF37	CCF DE CUCUTA COMFANORTE	2	\$ 233.500	\$ 0
N891500182	CCF14	COMFACAUCA	1	\$ 100.100	\$ 0
N890303208	CCF57	COMFANDI	24	\$ 3.317.300	\$ 0
N892000146	CCF34	COFREM	1	\$ 95.900	\$ 0
N891780093	CCF33	CCF DEL MAGDALENA	2	\$ 265.500	\$ 0
N890806490	CCF11	CCF DE CALDAS	2	\$ 302.300	\$ 0
N891480000	CCF44	COMFAMILIAR RISARALDA	6	\$ 1.017.200	\$ 0
N860013570	CCF21	CAFAM	106	\$ 21.262.600	\$ 0
N891800213	CCF10	COMFABOY	1	\$ 106.700	\$ 0
N891180008	CCF32	COMFAMILIAR DEL HUILA	1	\$ 111.900	\$ 0
N892400320	CCF64	CAJASAI	1	\$ 162.100	\$ 0
N890700148	CCF50	COMFENALCO-TOLIMA	5	\$ 753.800	\$ 0
N899999034	PASENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SEN	4	\$ 2.248.700	\$ 0

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Página 1 de 2

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.



Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N899999239	PAICBF	ICBF	4	\$ 3.373.100	\$ 0
SubTotales:				\$ 260.840.800	\$ 0
Total a Pagar:					\$ 260.840.800

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.



Informe del Revisor Fiscal

A la Administración de La Recetta Soluciones Gastronómicas Integradas S. A. S.

7 de junio de 2024

En mi calidad de Revisora Fiscal de La Recetta Soluciones Gastronómicas Integradas S. A. S., identificada con NIT. 900.213.759-0, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el semestre comprendido entre el mes de enero de 2024 y el mes de junio de 2024. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en la reglamentación colombiana, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
2. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Compañía para el semestre comprendido entre el mes de enero de 2024 y el mes de junio de 2024.
3. Comparación del listado obtenido según se menciona en el numeral anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Compañía.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que, durante el semestre comprendido entre el mes de enero de 2024 y el mes de junio de 2024, la Compañía efectuó el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

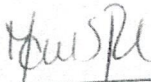
PwC Contadores y Auditores S.A.S., Calle 7 Sur No. 42-70, Torre 2, Piso 11, Edificio Forum, Medellín, Colombia.
Tel: (57- 604) 6040606, www.pwc.com/co

© 2024 PricewaterhouseCoopers. PwC se refiere a las Firmas colombianas que hacen parte de la red global de PricewaterhouseCoopers International Limited, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente. Todos los derechos reservados.

A la Administración de La Recetta Soluciones Gastronómicas Integradas S. A. S.

7 de junio de 2024

Este informe se expide por solicitud de la Administración de la Compañía, para ser entregado dentro de sus procesos de licitación y legalización de contratos con terceros, y no debe ser utilizado para propósitos diferentes, ni distribuido a otros terceros.



Marisol Saavedra Páez
Revisora Fiscal
Tarjeta Profesional No. 82558-T



Información de la Planilla Pagada	
Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2024-06-04, 01:41:14 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	mayo de 2024
Periodo de Cotización Para Salud	junio de 2024
Empresa	LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONOMICAS SA
NIT	NI 900213759
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	71057508
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	681884078
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	\$ 260.840.800
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	63	\$ 30.764.700	\$ 0
N800229739	230201	PROTECCION	113	\$ 69.740.500	\$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	42	\$ 44.975.500	\$ 0
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	16	\$ 7.782.600	\$ 0
N800253055	230901	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS SKANDIA	4	\$ 7.378.700	\$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	10	\$ 1.503.900	\$ 0
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	61	\$ 19.522.700	\$ 0
N830003564	EPS017	FAMISANAR	17	\$ 2.150.200	\$ 0
N830113831	EPS001	CMRC RECAUDO FOSYGA-ALIANSA	3	\$ 545.300	\$ 0
N890303093	EPS012	COMFENALCO VALLE EPS	7	\$ 745.900	\$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	30	\$ 4.747.400	\$ 0
N900226715	ESSC24	CMRC Reaudo Coosalud ADRES ESSC24	2	\$ 242.600	\$ 0
N900604350	EPS040	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	1	\$ 162.500	\$ 0
N900156264	EPS041	CMRC.RECA.FOSYGA-NUEVAEPS R MOVILIDAD	3	\$ 487.500	\$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	92	\$ 13.954.900	\$ 0
N860066942	EPS008	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	22	\$ 4.119.200	\$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	248	\$ 6.804.500	\$ 0
N890480023	CCF08	COMFENALCO CARTAGENA	3	\$ 514.800	\$ 0
N890101994	CCF07	COMFAMILIAR ATLANTICO	24	\$ 2.897.500	\$ 0
N890200106	CCF39	CAJASAN	10	\$ 1.370.200	\$ 0
N891080005	CCF16	COMFACOR	2	\$ 275.000	\$ 0
N892399989	CCF15	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CESAR	1	\$ 95.600	\$ 0
N890900841	CCF04	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANT	46	\$ 6.708.400	\$ 0
N890500516	CCF37	CCF DE CUCUTA COMFANORTE	2	\$ 233.500	\$ 0
N891500182	CCF14	COMFACAUCA	1	\$ 100.100	\$ 0
N890303208	CCF57	COMFANDI	24	\$ 3.317.300	\$ 0
N892000146	CCF34	COFREM	1	\$ 95.900	\$ 0
N891780093	CCF33	CCF DEL MAGDALENA	2	\$ 265.500	\$ 0
N890806490	CCF11	CCF DE CALDAS	2	\$ 302.300	\$ 0
N891480000	CCF44	COMFAMILIAR RISARALDA	6	\$ 1.017.200	\$ 0
N860013570	CCF21	CAFAM	106	\$ 21.262.600	\$ 0
N891800213	CCF10	COMFABOY	1	\$ 106.700	\$ 0
N891180008	CCF32	COMFAMILIAR DEL HUILA	1	\$ 111.900	\$ 0
N892400320	CCF64	CAJASAI	1	\$ 162.100	\$ 0
N890700148	CCF50	COMFENALCO-TOLIMA	5	\$ 753.800	\$ 0
N89999034	PASENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SEN	4	\$ 2.248.700	\$ 0

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 349 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Página 1 de 2

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.



59.

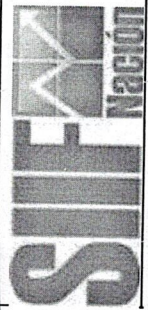
Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N899999239	PAICBF	ICBF	4	\$ 3.373.100	\$ 0
SubTotales:				\$ 260.840.800	\$ 0
Total a Pagar:					\$ 260.840.800

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Página 2 de 2

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.





Obligación Presupuestal - Comprobante.

Usuario Solicitante: MHcausil
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 12-08-00-313 SC RIOHACHA
Fecha y Hora Sistema: 13/08/2024 12:00:00 a. m.

TOMAS ADOLFO CAUSIL MORALES

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	27924	Fecha Registro:	2024-08-13	Unidad / Subunidad ejecutora:	12-08-00-313 EPMSC RIOHACHA
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada	DIP:	No
Valor Inicial:	3.041.007,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	3.041.007,00
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:	0,00	Valor Actual Moneda Original:	0,00
Valor Deducciones:	165.407,00	Valor Neto:	2.875.600,00	Valor Actual Moneda Original:	0,00
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:	0,00	Valor Actual Moneda Original:	0,00
Identificación:	900213759	Razon Social:	LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONOMICAS INTEGRADAS S A S	Nro. Compromiso:	22124
Numero:	24598097271	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Saldo x Ordenar:	3.041.007,00
Numero:	31324	Tipo:	CUENTA X PAGAR	Original:	0,00
Numero:		Tipo:	CAJA MENOR	Nro. Cdp:	3624
Numero:		Tipo:	DOCUMENTO SOPORTE	Comprobante Contable:	185292
Numero:		Tipo:	FACTURA	Medio de Pago:	Abono en cuenta
Numero:		Tipo:	DOCUMENTO SOPORTE	Fecha de Registro:	2024-07-19

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
313EXP EXPENDIO - EPC RIOHACHA	A-05-01-01-002-001 CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS	Propios	26	CSF	05-NINGUNO		618.018,00	0,00	618.018,00	618.018,00
Total:							618.018,00	0,00	618.018,00	618.018,00

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
313EXP EXPENDIO - EPC RIOHACHA	A-05-01-01-002-002 PRODUCTOS LÁCTEOS Y OVOPRODUCTOS	Propios	26	CSF	05-NINGUNO		292.000,00	0,00	292.000,00	292.000,00
Total:							292.000,00	0,00	292.000,00	292.000,00

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
318EXP EXPENDIO - EPC RIOHACHA	A-05-01-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	Propios	26	CSF	05-NINGUNO		2.130.989,00	0,00	2.130.989,00	2.130.989,00
Total:							2.130.989,00	0,00	2.130.989,00	2.130.989,00

Objeto: PAGO DE FACTURA, SUMINISTRO DE PRODUCTOS PARA EL ALMACEN EXPENDIO DE LA CPMS RIOHACHA, CON CARGO A LA ORDEN DE COMPRA No. 130784 DEL 10-07-2024.

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
12-08-00-313 EPMSC RIOHACHA - GESTION	7-4 GTOS COMERCIALIZACION Y PROD. PROPIOS CSF	2024-12-06	Generada	3.041.007,00

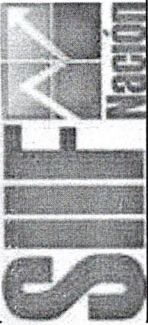
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL

IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	VALOR DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-03-94-03 ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA	3.007.399,00	4,000 %	120.296,00	120.296,00
2-03-94-04 ESTAMPILLA PRO CULTURA	DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA	3.007.399,00	1,500 %	45.111,00	45.111,00

Plan de pagos 28 de agosto 2024

[Firma]

TOMAS CAUSIL MORALES
PROFESIONAL UNIVERSITARIO



Orden de pago Presupuestal de gastos
Comprobante

Usuario Solicitante:
Unidad 6 Subunidad
Ejecutora Solicitante:

MHiborja
12-08-00-313

LORENA DEL CARMEN BORJA BOLANO
EPMSC RIOHACHA

Fecha y Hora Sistema:
2024 08-23-9:05 a. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL			
Número:	283608124	Fecha Registro:	2024-08-21
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada
Fecha Máxima Pago:	2024-08-23	Código de Referencia:	3.041.007,00
Valor Bruto:	3.041.007,00	Valor Deduciones:	0,00
Valor Neto:	3.041.007,00	Valor Deduciones:	0,00

VALORES PAGADOS			
TRM Pago	Valor Bruto	Valor Deduciones	Valor Neto
	3.041.007,00	0,00	3.041.007,00
REINTEGROS			
Números	No Recauda:	Reintegrado Neto Pesos:	Reintegrado Neto Moneda:
	0,00	0,00	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO			
Identificación:	900213759	Razón Social:	LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONOMICAS INTEGRADAS S A S
Medio de Pago:	Abono en cuenta		

Cuenta Bancaria			
Número:	24598097271	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.
Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
DOCUMENTO SOPORTE			
Número:	No. LR3-1996362	Tipo:	FACTURA
Fecha:	2024-07-20		

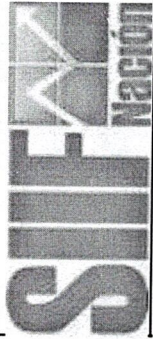
ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS											
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	MONEDA	USO DE PROYECTO	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA	
313EXP EXPENDIO - EPC RIOHACHA / A-05-01-01-002-002 PRODUCTOS LACTEOS Y OVOPRODUCTOS	Propios	26	CSF	292.000,00	0,00	292.000,00	0,00		Pesos	0,00	0,00
313EXP EXPENDIO - EPC RIOHACHA / A-05-01-01-002-001 CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS	Propios	26	CSF	618.018,00	0,00	618.018,00	0,00		Pesos	0,00	0,00
313EXP EXPENDIO - EPC RIOHACHA / A-05-01-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	Propios	26	CSF	2.130.989,00	0,00	2.130.989,00	0,00		Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES						
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES			TERCERO		VALOR AJUSTADO PAGO	
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-03-94-03	ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	892115007	4,000 %	120.296,00	120.296,00	0,00
2-03-94-04	ESTAMPILLA PRO CULTURA	892115007	1,500 %	45.111,00	45.111,00	0,00

LINEAS DE PAGO VINCULADA			
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	ESTADO
12-08-00-313 - EPMSC RIOHACHA - GESTION	7-4 - GTOS COMERCIALIZACION Y PROD. PROPIOS CSF	2024-08-28	Pagada

LORENA DEL CARMEN BORJA BOLANO
PAGADORA

CARLOS ARTURO REYES MONSALVE
DIRECTOR



Obligación Presupuestal - Compromete.

Usuario Solicitante:
Unidad 6 Subunidad
Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema:

MHadcom/ ADALBERTO CONTRERAS RAMIREZ
12-08-00-313 EPMSC RIOHACHA
15/08/2024 12:00:00 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	28624	Fecha Registro:	2024-08-15	Unidad / Subunidad ejecutora:	12-08-00-313 EPMSC RIOHACHA
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada	requiere Imp.	No
Valor Inicial:	1.249.354,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	1.249.354,00
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:	0,00	Valor Actual Moneda Original:	0,00
Valor Deduciones:	68.714,00	Valor Neto:	1.180.640,00	Valor IVA:	0,00
Valor Deduciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:	0,00	Atributo Contable:	05-NINGUNO
Identificacion:	900213759	Razon Social:	LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONOMICAS INTEGRADAS S A S	Atributo Contable:	189279
Numero:	24598097271	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Medio de Pago:	Abono en cuenta
Numero:	31424	Tipo:	CUENTA X PAGAR	Tipo:	CAJA MENOR
Numero:	LR3-1611262	Tipo:	FACTURA	Fecha de Registro:	2024-08-15

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
313EXP EXPENDIO -EPC RIOHACHA	A-05-01-01-002-2001 CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS	Propios	26	CSF	05-NINGUNO		380.343,00	0,00	380.343,00	380.343,00
Total:							380.343,00	0,00	380.343,00	380.343,00

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
313EXP EXPENDIO -EPC RIOHACHA	A-05-01-01-002-2003 PRODUCTOS DE MOLINERIA -ALMIDONES Y PRODUCTOS	Propios	26	CSF	05-NINGUNO		869.011,00	0,00	869.011,00	869.011,00
Total:							869.011,00	0,00	869.011,00	869.011,00

Objeto: Pago factura N° LR3- 1611262; La Recetta soluciones gastronomicas, O.C. 130784

PLAN DE PAGOS

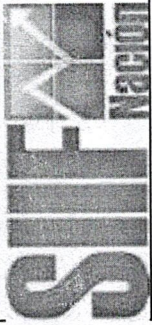
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
12-08-00-313 EPMSC RIOHACHA - GESTION	7-4 GTOS COMERCIALIZACION Y PROD. PROPIOS CSF	2024-12-02	Generada	1.249.354,00

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL

POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-03-94-04 ESTAMPILLA PRO CUI, TURA	NIT 892115007	DISTRITO ESPECIAL, TORISTICO	1.249.354,00	1.500 %	18.740,00	18.740,00
2-03-94-05 ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	NIT 892115007	DISTRITO ESPECIAL, TORISTICO	1.249.354,00	4.000 %	49.974,00	49.974,00

Cidea de pago # 283636874
banquimonto # 15209269996

FIRMA RESPONSABLE(S)



Orden de pago Presupuestal de gastos
Comprobante

Usuario Solicitante:
Unidad ó Subunidad
Ejecutora Solicitante:

MHlborja
12-08-00-313

LORENA DEL CAJ
BORJA BOLANO
EPMSC RIOHACHA

Fecha y Hora Sistema:
2024-08-23 9:05 a. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL	
Número:	283636824
Fecha Registro:	2024-08-21
Estado:	Pagada
Vigencia Presupuestal:	Actual
Código de Referencia:	2024-08-23
Fecha Máxima Pago:	1.249.354,00
Valor Deduciones:	68.714,00
Valor Neto:	1.180.640,00
Nro Obligación:	28624
Comprobante Contable de la Generación:	COP-Pesos
Tasa de Cambio:	1.180.640,00
Saldo x Pagar:	0,00

VALORES PAGADOS	
Valor Bruto	1.249.354,00
Valor Deduciones	68.714,00
Valor Neto	1.180.640,00
Monedra Base Compra	Valor MBC

REINTEGROS	
Números	No Recauda:
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00
Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00
Reintegrado Neto Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00
Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00
Reintegrado Neto Moneda:	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO	
Identificación:	900213759
Razón Social:	LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONOMICAS INTEGRADAS S A S
Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA	
Número:	24598097271
Banco:	BANCOLOMBIA S.A.
Tipo:	Ahorro
Estado:	Activa
DOCUMENTO SOPORTE	
Número:	13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN
Tipo:	FACTURA
Fecha:	2024-08-03
Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS										
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR	PESOS	MONEDA	VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO	USO DE PROYECTO	USO DE PROYECTOS ESPECIALES
313EXP EXPENDIO - EPC RIOHACHA / A-05-01-01-002-001 CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS	Propios	26	CSF	380.343,00	0,00	380.343,00				
313EXP EXPENDIO - EPC RIOHACHA / A-05-01-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	Propios	26	CSF	869.011,00	0,00	869.011,00				

DEDUCCIONES									
TERCERO									
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES	TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO					
2-03-94-04 ESTAMPILLA PRO CULTURA	892115007	18.740,00	18.740,00	0,00					
2-03-94-03 ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	892115007	49.974,00	49.974,00	0,00					

LINEAS DE PAGO VINCULADA				
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ESTADO
12-08-00-313 - EPMSC RIOHACHA - GESTION	7-4 - GTOS COMERCIALIZACION Y PROD. PROPIOS CSF	2024-08-28	1.249.354,00	Pagada

Lorena Borja Bolano
LORENA DEL CARMEN BORJA BOLANO
PAGADORA

Carlos Arturo Reyes Monsalve
CARLOS ARTURO REYES MONSALVE
DIRECTOR



INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO:

CONVENIO Y/O CONTRATO No: ORDEN DE COMPRA No. 113122

NOMBRE CONTRATISTA: LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONOMICAS INTEGRADAS S.A.S

OBJETO: SUMINISTRO DE VIVERES, PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y PRODUCTOS LACTEOS PARA EL ALMACEN EXPENDIO DEL CPMS RIOHACHA.

2. PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN: 10 de julio de 2024

3. PRÓROGAS: SI: _____ NO: X

4. ADICIONES: SI: _____ NO: X

5. En caso positivo, por favor señalar los Otrosí suscritos con las prórrogas y/o adiciones

6. FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de agosto de 2024

7. VALOR INICIAL DEL CONTRATO/ CONVENIO \$4.292.000

8. VALOR FINAL DEL CONTRATO / CONVENIO: \$ 4.292.000

9. El contrato o Convenio tuvo otras modificaciones? SI _____ NO X

10. En caso positivo, señalar los documentos de modificación.

11. INFORME SOBRE EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS:

El contratista cumplió con cada una de las condiciones técnicas exigidas en el contrato.

NOTA: Este informe de ser necesario puede realizarse en documento adjunto, con los soportes de ejecución que se consideren pertinentes.

12. BALANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$4.292.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 4.290.361,00
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	\$ 4.290.361,00
VALOR PENDIENTE POR PAGAR AL CONTRATISTA	\$0
SALDO A LIBERAR	\$ 1.639,00

Nota: En caso de convenios donde hayan existido aportes de las partes, deberá señalarse el valor de cada uno de los aportes realizados y la ejecución de los mismos.

Ejemplo:

CONCEPTO	XXXXX	XXXXX
Valor Aportes del convenio	\$	\$
Valor Total del Convenio		
Aporte de la Unidad	\$	
Aporte en Efectivo de xxxxxx (asociado)	\$	
Valor en Efectivo Ejecutado por xxxxxx (asociado) (si aplica)	\$	
Valor Ejecutado en Servicios por xxxx (asociado) (si aplica)	\$	
Total Ejecutado del Convenio	\$	
Recursos No Ejecutados Consignados al Tesoro. (si aplica)	\$	
Rendimientos Financieros Consignados al Tesoro (si aplica)	\$	
Saldo a liberar	\$	

13. CALIFICACION DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS PRESTADOS:

(El Supervisor del contrato deberá seleccionar con una X la calificación de los bienes o servicios prestados)

EXCELENTE	BUENO	REGULAR	DEFICIENTE
X			

Como supervisor de este contrato y/o convenio, certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato / convenio, así como de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.

Así mismo se deja constancia que el contratista cumplió a cabalidad el objeto del contrato, que los soportes de las actividades desarrolladas se entregaron por parte del contratista en medio impreso o digital y que estas cumplieron con las calidades y cantidades exigidas en el contrato ó convenio, los cuales fueron remitidos al expediente contractual.

Por lo anterior se firma a los 30 días del mes de agosto de 2024.



NOMBRE DEL SUPERVISOR: MANUEL BERMUDEZ GONZALEZ

CARGO DEL SUPERVISOR: Responsable proyectos productivos CPMS Riohacha

FIRMA DEL SUPERVISOR: *Manuel Bermudez Gonzalez*